



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 6

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 5

Miércoles, 8 de octubre de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

1.1.- **6L/CG-0001** Sobre las sedes y la estructura de las Consejerías del Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0018** Del Gobierno, a petición propia, sobre la política agraria común y su repercusión en Canarias.

2.2.- **6L/C-0011** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cortes de suministro eléctrico.

3.- PREGUNTAS

3.1.- **6L/PO/P-0001** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el control fitosanitario, dirigida al Gobierno.

3.2.- **6L/PO/P-0002** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre deuda con los Cabildos Insulares consecuencia de la liquidación de los recursos del REF, 2002, dirigida al Gobierno.

3.3.- **6L/PO/P-0003** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre pago de la deuda con los Cabildos Insulares consecuencia de la liquidación de los recursos del REF, 2002, dirigida al Gobierno.

3.4.- **6L/PO/P-0004** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre deuda con los ayuntamientos por no aplicación de los índices del INE en la valoración del criterio poblacional, dirigida al Gobierno.

3.5.- **6L/PO/P-0005** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre pago de la deuda con los ayuntamientos por no aplicación de los índices del INE en la valoración del criterio poblacional, dirigida al Gobierno.

3.6.- **6L/PO/P-0007** Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la autopista de Arguineguín a Puerto Rico, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 7, de 9 de octubre de 2003.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

RATIFICACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE SEÑORAS DIPUTADAS.

Página 5

Las señoras diputadas Ponce Pérez y Domínguez Mena ratifican el juramento o promesa de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 5

La Presidencia somete a la consideración de sus Señorías la alteración del orden del día del Pleno previsto y que ha sido acordada con la Junta de Portavoces con anterioridad. Se admite la propuesta.

6L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO.

Página 5

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) toma la palabra para dar a conocer el contenido de la iniciativa del Gobierno.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen los señores Hernández Spínola (GP Socialista Canario), Matos Mascareño (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero, en su segundo turno, contesta los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Los señores Hernández Spínola y González Hernández hacen uso de un turno de réplica, a los que de nuevo hace referencia el señor consejero.

6L/C-0018 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y SU REPERCUSIÓN EN CANARIAS.

Página 20

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) toma

la palabra para informar sobre la materia propuesta en la iniciativa.

Participan en el turno de intervenciones de los grupos los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Pestana Padrón (GP Socialista Canario) Rodríguez Pérez (GP Popular) y la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a lo expuesto por sus Señorías.

6L/C-0011 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Página 27

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) interviene para explicar el propósito de la iniciativa.

El señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) proporciona la información que se solicita.

Para expresar el criterio de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga.

El señor consejero hace uso de nuevo de la palabra con el fin de contestar los planteamientos efectuados.

La señora Gutiérrez Arteaga y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0001 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CONTROL FITOSANITARIO.

Página 37

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, y para su contestación interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). La señora Allende Riera hace uso de un turno de réplica.

6L/PO/P-0002 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DEUDA CON LOS CABILDOS INSULARES CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL REF, 2002.

6L/PO/P-0003 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PAGO DE LA DEUDA CON LOS CABILDOS INSULARES CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL REF, 2002.

Página 38

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) formula las preguntas, que son respondidas por el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0004 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DEUDA CON LOS AYUNTAMIENTOS POR NO APLICACIÓN DE LOS ÍNDICES DEL INE EN LA VALORACIÓN DEL CRITERIO POBLACIONAL.

6L/PO/P-0005 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PAGO DE LA DEUDA CON LOS AYUNTAMIENTOS POR NO APLICACIÓN DE LOS ÍNDICES DEL INE EN LA VALORACIÓN DEL CRITERIO POBLACIONAL.

Página 40

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea las preguntas y, para su contestación, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor Hernández Spínola hace uso de un turno de réplica y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/PO/P-0007 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA AUTOPISTA DE ARGUINEGUÍN A PUERTO RICO, GRAN CANARIA.

Página 41

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor Alcaraz Abellán vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica y le sucede la respuesta del señor consejero.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y un minuto.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

RATIFICACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE SEÑORAS DIPUTADAS.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, y antes de proceder al orden del día, vamos a proceder, según el artículo 6 del Reglamento, a la ratificación de la promesa o el juramento, efectuado por dos señoras diputadas ante la Presidencia, los días 17 y 19 de septiembre.

Llamamos en primer lugar a la Excelentísima Señora doña María Victoria Ponce Pérez, a los efectos de ratificación de su juramento como diputada.

Doña María Victoria Ponce Pérez, ¿ratifica el juramento efectuado ante la Presidencia?

La señora PONCE PÉREZ: ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Doña Francisca Domínguez Mena, ¿ratifica la promesa efectuada ante esta Presidencia?

La señora DOMÍNGUEZ MENA: ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Quedan, por tanto, ratificadas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Y, como punto previo también del orden del día, y con la conformidad de los portavoces, se propone al Pleno la modificación del orden del día, en los términos en que ya tienen todas sus Señorías, y que sería el siguiente.

En primer lugar, el punto número 1 del orden del día, comunicaciones del Gobierno; punto segundo, comparecencia del Gobierno a petición propia, sobre política agraria común y su repercusión en Canarias, y del propio Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre cortes de suministro eléctrico; punto tercero, preguntas; punto cuarto, Proyecto de Ley de Enajenación gratuita a favor del Ayuntamiento de Puntallana; quinto, comparecencias, y punto sexto, informe del Diputado del Común. ¿Se ratifica la alteración del orden del día por parte del Pleno? *(Asentimiento.)* Entiendo que queda admitida.

6L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día, comunicación del Gobierno, sobre las sedes y la estructura de las consejerías del Gobierno.

Por el Gobierno tiene la palabra don Antonio Castro.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor Presidente, muchas gracias, buenas tardes. Buenas tardes, Señorías.

Casualidades de la vida, en este caso de la política, me parece a mí que es la primera ocasión en la que se abren realmente los plenos ordinarios debatiendo, precisamente, la nueva estructura de un Gobierno en una legislatura. Y está bien que sea así, además. Digo casualidades porque se cambió el orden del día.

Quisiera decirles, Señorías, evidentemente yo creo que lo suponen, pero que comparezco, evidentemente, en nombre del Gobierno y como secretario del Gobierno y persona en la que han responsabilizado, pues, las relaciones con este Parlamento. Que permítanme, en este caso, felicitar públicamente de nuevo, porque creo que personalmente lo he hecho. A las Señorías, los que han tomado posesión en el día de hoy, no sé si lo habré hecho, pero felicitarles por el escaño obtenido, felicitarles por su presencia aquí, decirles que les deseo lo mejor y que es voluntad del Gobierno, y mía personal, mantener unas relaciones fluidas, fructíferas, eficaces, para que todos podamos desempeñar las funciones que nos ha encomendado en este caso el pueblo de las siete Islas Canarias.

La comparecencia, que además se debe a preceptos reglamentarios o legales, la hago gustosamente, como no podría ser también de otra manera, y saben sus Señorías que es en base a la Ley de Sedes, de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y también, aunque en esto, en esto sí tengo que decirles, Señorías, que hay discrepancias a la hora de interpretación, pero que el Gobierno quiere atenerse a la interpretación que hace el Parlamento y, por lo tanto, no merece más discusión, pero que no hay coincidencia de interpretación en cuanto a la obligación, pero que en cualquier caso no es discusión, pero sí es bueno que lo sepa la Cámara, en cuanto a la obligación de que lo sea en cuanto a la Ley de las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cualquier caso, Señorías, aquí estamos para explicarles a ustedes la estructura del Gobierno de Canarias, salido después de las elecciones del 25 de mayo, y que evidentemente obedece a dos supuestos esenciales. Uno de orden político, en un Estado de Derecho, de democracia parlamentaria, basado en los acuerdos entre Coalición Canaria y el Partido Popular, y el otro, el otro aspecto esencial y que no se puede obviar, es relativo al programa de inversión que el presidente del Gobierno de Canarias, don Adán Martín, expuso aquí y que fue aprobado por mayoría de sus Señorías. Los ejes de ese programa de Gobierno para los próximos cuatro años me van

a permitir que los resuma sucintamente aquí, y los recordemos, porque creo que ayudarán también a entender la estructura de Gobierno que expondremos a continuación.

Esos ejes de la política, en primer lugar, son la igualdad, el desarrollo de políticas de igualdad en todos los ámbitos donde las condiciones de partida de cualquier canario supongan una limitación para las personas.

El desarrollo del memorándum de París sobre el futuro de Canarias y de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, sobre todo a través de las reformas de las principales políticas comunitarias –política regional, política agrícola, política pesquera común–, y las decisiones de la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea, que decidirá sobre la nueva Constitución Europea.

La presencia exterior mediante la cooperación política y económica, económica y social de Canarias en las áreas de mayor interés, regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, países de África occidental y repúblicas americanas con más vinculación con nuestra tierra por la presencia de emigrantes canarios.

El empleo, mediante la aplicación de todas las políticas legalmente posibles y socialmente deseables, para que la creación de puestos de trabajo en Canarias se produzca preferentemente en aquellas zonas donde exista mayor índice de desempleo, con el objetivo de que los nuevos puestos de trabajo se destinen prioritariamente a reducir los niveles de paro, para alcanzar así, lo antes posible el pleno empleo.

La cohesión territorial, social y económica mediante una Canarias plural y diversa, mediante la mejora y el uso intensivo de los transportes, las comunicaciones, las infraestructuras, posibilitando y favoreciendo el acceso y el uso intensivo de las nuevas tecnologías.

Establecimiento de un pacto por la sanidad en Canarias que nos permita, junto a los agentes sanitarios y a los usuarios, la mejora y la nivelación de los servicios en todas las islas. La necesidad de establecer una política de seguridad y justicia integral para Canarias, no solo en el terreno del orden público sino en diversos ámbitos de la sociedad, que intente la optimización de todos los medios y recursos disponibles.

El desarrollo del marco institucional canario, en sus relaciones tanto con el Estado como con la Unión Europea y también en el ámbito interno con los cabildos y los ayuntamientos. Será una prioridad profundizar en el autogobierno de Canarias mediante el desarrollo y el aumento competencial y la consolidación del reconocimiento de las especificidades canarias.

La consecución de estos objetivos y, como les digo, los acuerdos políticos alcanzados para obtener la gobernabilidad de nuestra Comunidad Autónoma requieren de una serie de ajustes en la estructura del Gobierno. Así, la ejecución y el desarrollo de las Directrices y el impulso del planeamiento, potenciando la

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Además de cambiarle el nombre, se crean nuevos centros directivos, también con la misma finalidad. Se reorganiza internamente la Consejería de Turismo. En el área de Política Territorial se crea la Viceconsejería de Ordenación Territorial y la Dirección General de Urbanismo, consecuencia directa de la importancia que el Gobierno concede al desarrollo y a la ejecución de la Ley 19/2003, por la que se aprueban las Directrices de ordenación general y las Directrices de ordenación del turismo de Canarias. A su vez, la creación en esta misma consejería de la Dirección General de Calidad Medioambiental es fruto de la creciente sensibilidad que la población canaria muestra por todos los temas medioambientales y como el complemento del espíritu que subyace en las propias Directrices de ordenación. Asimismo, con tal finalidad, en la Consejería de Turismo se reordenan los centros directivos, agrupándose las funciones de ordenación y promoción y dejando también en otro lado las de las infraestructuras, incorporando a este departamento la gestión de los planes de costas, establecidos mediante convenio con el Estado, dado el carácter de la inmensa mayoría de las actuaciones en él contempladas.

En cuanto a la actuación exterior del Gobierno de Canarias, confluyen tres aspectos básicos, que por diversos motivos y por estos motivos se va a ver incrementada esta actuación. En concreto las negociaciones, dentro de la Unión Europea, con la creciente importancia para Canarias también de nuestro entorno geográfico y la problemática situación de los emigrantes canarios en Venezuela, y en base a ello se han operado las modificaciones llevadas a cabo.

La creciente importancia de los asuntos que han de negociarse en el ámbito de la Unión Europea, especialmente el encaje final de Canarias dentro del nuevo marco institucional de la Unión Europea, así como los efectos de su ampliación, aconsejan la creación de un centro directivo con esta tarea específica. La voluntad política de que Canarias juegue un papel cada vez más preponderante en el entorno de nuestra área geográfica, que a tenor del diferencial en el nivel de desarrollo económico con los países vecinos de África puede ofrecernos múltiples oportunidades de diversificación de nuestra economía –es otro de los aspectos–, y la obligación moral que tiene este Gobierno –yo creo que tiene la sociedad canaria– para con los canarios que residen en el exterior es razón más que suficiente para elevar el rango del centro directivo correspondiente responsable de la materia.

Todo ello está en el origen de la decisión de cubrir la plaza de Comisionado de Acción Exterior, que ya existía en la legislatura pasada y que sea ésta la figura que coordine e impulse las políticas anteriores a través de la Viceconsejería de Emigración, la Dirección General de Relaciones con la Unión Europea y la Dirección General de Relaciones con África. La prueba de la importancia que este Gobierno concede a tales materias es la

adscripción que del propio Comisionado de Acción Exterior se hace al propio presidente del Gobierno y que se le otorga un rango asimilado al de consejero, si bien no es un consejero del Gobierno de Canarias.

La política de cohesión territorial, social y económica, la consolidación de Canarias como espacio social y económico único es uno de los retos de la presente legislatura. Esto también requiere ciertas adaptaciones en la organización, y así la Dirección General de Transportes se integra en la Consejería de Infraestructuras, con la finalidad de dar coherencia a toda la programación de las infraestructuras ligadas al transporte, con una política de movilidad dentro de cada isla y entre las islas, al servicio de una cohesión social y económica de nuestras islas. No se puede hablar de que la integración económica de Canarias constituye una prioridad política para este Gobierno, si después la programación de las infraestructuras y su impulso no están en el mismo departamento en que se define la política de movilidad de las personas y las mercancías.

En cuanto al impulso de las nuevas tecnologías, los cambios producidos en esta materia responden a la importancia que el Gobierno concede a las políticas dirigidas a mejorar la incorporación de nuevas tecnologías al tejido social y económico de Canarias, así como aumentar la coordinación interna en estos asuntos dentro del propio Gobierno, trasladando estas funciones desde un departamento de carácter más administrativo –Consejería de la Presidencia y Justicia– hacia uno más vertical, que presenta una mayor vocación de integración en el tejido económico y social, como lo es la Consejería de Industria y Comercio, a cuya denominación se incorporan estas funciones.

Paralelamente a este cambio, también debe destacarse la adscripción que se hace a la Vicepresidencia del Gobierno de la Comisión de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de coordinar los distintos departamentos en la investigación científica y técnica. Este hecho sustituye una manifestación de la voluntad política por dar a la materia el máximo rango, conscientes de la necesidad de coordinación y concentración de los esfuerzos en este campo.

Tradicionalmente sobre estas cuestiones, directrices, acción exterior, cohesión territorial, social y económica, impulso y desarrollo de las nuevas tecnologías, siempre ha existido un amplio consenso parlamentario. Sería deseable que el mismo se mantuviera en este caso, ya que las modificaciones organizativas responden, precisamente, a dar mayor relevancia a las cuestiones dentro de la política general del Gobierno a través de dotarla de medios y/o reagrupando centros directivos.

Otras de las políticas puntuales que afectan a la nueva estructura es que la Dirección General de Comercio retorna a la Consejería de Industria –ahora, además de Comercio, “y Nuevas Tecnologías”–. Al trasladar todas las competencias de telecomunicaciones desde la Consejería de la Presidencia hacia la de Industria,

Comercio y Nuevas Tecnologías, el ente público Radiotelevisión Canaria pasa a depender de ésta última, si bien el resto de las competencias en materia de medios de comunicación social quedan adscritas a la Viceconsejería de Comunicación, que sustituye a la anterior Viceconsejería de Portavoz del Gobierno.

Las competencias en Consumo se añaden a las de Comercio, con el fin de racionalizar los recursos especialmente en materia de inspecciones, destinados al buen funcionamiento de las estructuras comerciales y defensa de los intereses de los consumidores. No existen razones que justifiquen la continuidad de su adscripción a la Consejería de Sanidad, en opinión del Gobierno. La creación de una Dirección General de Farmacia responde claramente al volumen de los recursos destinados a esta finalidad, que superan el presupuesto de muchas consejerías, como bien conocen sus Señorías. Además, en este campo se requiere una política específica para evitar que los gastos de esta naturaleza terminen bloqueando el propio presupuesto de Sanidad en su conjunto.

Por último, se crea la figura del Comisionado para la reforma educativa, con rango de director general. Dada la importancia de este asunto, junto a su carácter de vigencia temporal, han aconsejado la creación de la figura para que coordine todo lo relacionado con la puesta en marcha del nuevo sistema LOCE, especialmente en las relaciones con la Administración del Estado.

Como conclusión numérica, Señorías, se crea una consejería –había nueve, pasa a haber diez, dentro de lo que establece el marco del Estatuto, de nuestro Estatuto de Autonomía–, que es la consejería que se crea, que es la de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, por lo que se pasa de nueve a diez, como he dicho, y se crean ocho órganos nuevos: dos viceconsejeros, un secretario general y cinco direcciones generales. Además, hay un órgano que cambia de rango, mientras que dos son los que cambian de departamento. Asimismo, los que cambian de denominación son 21.

Concluyendo, Señorías, y en cuanto a la Ley de Sedes, están, tienen su residencia en Las Palmas de Gran Canaria la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, la de Turismo, la de Sanidad, la de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y la de Economía y Hacienda; y tienen sede en Santa Cruz de Tenerife la de Empleo y Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Deportes, Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Presidencia y Justicia e Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Con esto, Señorías, concluyo la presentación por parte del Gobierno de la nueva estructura del Gobierno, que, lógicamente, podría entrar en más detalles, pero detalles que sería repetir lo que está recogido en la comunicación del propio Gobierno y que, en cualquier caso, pues si fuera necesario, podría ser aclarado en posteriores intervenciones.

Muchísimas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, no va a hacer uso de la palabra. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Comparezco como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para hacer la valoración política que hace mi grupo sobre la comunicación remitida por el Gobierno referida a las sedes y estructura del Gobierno. Creo necesario plantear algunas cuestiones previas, pero importantes.

Primera, este Gobierno de coalición, Partido Popular-Coalición Canaria, es fruto de un pacto político diseñado y acordado antes de las elecciones autonómicas y suscrito el 17 de junio pasado. Un pacto que arranca desde 1995; por tanto, es la continuación de un maridaje que cumplido ocho años y espera alcanzar al menos doce años de matrimonio. Para nosotros este Gobierno es la representación del poder y de los intereses de la derecha económica canaria, especialmente de la derecha de Gran Canaria, personificada en el Partido Popular, y de la derecha tinerfeña, reunida en torno a ATI. Nunca el poder político y el poder económico en Canarias tuvieron vasos comunicantes tan interconectados.

La esencia de este pacto es fruto de la colaboración con la fuerza política que gobierna en España. Es algo consustancial a períodos importantes de la historia canaria. Así como en la Restauración, a partir de 1875, se produjo un acuerdo entre las burguesías de las islas centrales, extensivo a La Palma, cuyos abanderados fueron León y Castillo y Pérez Zamora, y que se plasmó en la aceptación de unas determinadas reglas políticas que garantizaran los intereses canarios relacionados con el atlántico europeo y el mantenimiento y ampliación de los puertos francos, también ahora los autodenominados “nacionalistas canarios” se echan en brazos del poder madrileño, lo que demuestra a la postre el carácter mercantil y utilitario de una política desprovista de toda carga ideológica y programática.

Este gobierno es producto de un grave incumplimiento electoral que, aunque ya denunciado, debe ser recordado en sede parlamentaria. Señor Presidente, usted ofertó a los canarios en la campaña electoral un *ticket* formado por usted mismo y por don Román Rodríguez para la Vicepresidencia y la Consejería de Economía y Hacienda. Ese compromiso con los electores usted lo ha roto, y ese grave incumplimiento le acompañará, a su pesar, a lo largo y ancho de esta legislatura. Su credibilidad ha quedado en entredicho. Pero también sabemos, como decía Keynes, que la única arma realmente efectiva de control popular en un régimen democrático es la capacidad del electorado para expulsar a un partido del poder. Por tanto,

creo que su estancia en la Presidencia del Gobierno tiene fecha de caducidad. El reproche no solo vendrá del Partido Socialista Canario sino de los electores.

El Gobierno que se forma es producto de los repartos internos de las cuotas territoriales de poder, práctica habitual de los gobiernos de Coalición Canaria. Atiende preferentemente al componente personal, de modo que se prima más la inscripción del nacimiento en el Registro Civil que la capacidad o competencia de los designados. Pondré algunos ejemplos para que se me entienda bien. A toda costa tiene que haber un consejero de Lanzarote para cubrir el área de Medio Ambiente. Lanzarote ha sido una isla pionera en la búsqueda de la armonía ambiental y de la que destaco la sensibilidad y compromiso de sus ciudadanos con la preservación del medio natural, pero al Presidente le importa poco que el candidato reúna el perfil político o profesional adecuado. Recuerden la operación rocambolesca de su designación, lo realmente importante era que hubiese nacido allí. Mientras tanto, para garantizar el día a día en el funcionamiento de la consejería se ha apostado por una verdadera reconversión. Ahí tenemos al guardián de las esencias en permanente vigilia, don Fernando González, reconvertido ahora en viceconsejero de Ordenación del Territorio.

Lo mismo podría decir del Comisionado de Acción Exterior, al que se le concede el estatus de consejero, produciéndose, señor Castro, un fraude político. Es sabido que el Estatuto de Autonomía prohíbe que haya más de once consejeros. Ustedes ya tienen doce. Y además se preguntarán atónitos: ¿cómo los padres del Estatuto no previeron un comisionado para cubrir la cuota territorial de El Hierro? Para eso están ustedes, para suplir los defectos de los más sabuesos jurisconsultos, para cubrir supuestas lagunas legales, lagos, costas y cualquier otro accidente geográfico, si fuere preciso. Una vez más, la preeminencia de los datos del DNI, “nacido en”, sobre la competencia profesional.

No conozco a ningún ministro de Asuntos Exteriores que no hable idiomas, aparte del suyo propio. Sin embargo, si usted, don Antonio, le preguntara al comisionado señor Morales, al que se le han encomendado las relaciones externas de la Comunidad Autónoma, “*Where are you from?*”, éste tendría que sacarle la versión de bolsillo del *Diccionario Larousse* para responderle, pasados unos minutos, “de El Hierro Island”. ¿No le parece que para coordinar los asuntos europeos conocer idiomas es equivalente al Certificado de Escolaridad?

Señor Presidente, no se debe elegir consejeros en razón únicamente de su procedencia territorial. Existen otros criterios que un dirigente debe observar. Ya en el siglo XVI nos decía Maquiavelo que “entre los hombres hay tres especies de cerebros: los unos imaginan por sí mismos; los segundos, poco acomodados a inventar, cogen con sagacidad lo que se les muestra por los otros; y los terceros no conciben nada

por sí mismos ni por los discursos ajenos". Los primeros son ingenios superiores; los segundos, excelentes talentos; los terceros son como si ellos no existieran. Pero ¿cómo conocer si estamos en la presencia de unos o de otros? ¿Cómo conocer si un consejero es bueno o malo?

Nos dice Maquiavelo –y he aquí un medio que no induce jamás a error–: “cuando ves a tu ministro pensar más en sí que en ti y que en todas sus acciones inquiere su provecho personal, puedes estar persuadido de que este hombre no te servirá nunca bien; no podrás estar seguro de él, porque falta a la primera de las máximas morales de su condición”. Esta máxima es que el que maneja los negocios de un Estado no debe pensar nunca en sí mismo.

He oído decir estos días al señor Mauricio –que por cierto, siempre que habla se registran réplicas en la escala de Richter– que con el presupuesto del 2004 pasaremos estrecheces, que no nos podemos permitir alegrías en el gasto, que hay que apretarse el cinturón. ¿Pero quiénes?: ¿los de siempre?...

Mire, don Antonio, usted, como yo, hemos vivido la historia de esta Comunidad Autónoma desde los tiempos de la Preautonomía, y me he imaginado el apuro que ha pasado –no, apuro– leyendo, al subir a esta tribuna, esas cuartillas para presentar, más que para defender, desde mi punto de vista, un incremento de nada menos que nueve altos cargos públicos. No hay justificación alguna que avale 2 consejeros más, un incremento de 2 viceconsejerías, 4 direcciones generales y una secretaría general técnica. De hecho, en la comunicación que el Gobierno ha enviado a la Cámara ni siquiera han hecho un especial esfuerzo por explicarlo. No son solo nueve sueldos de altos cargos, más de medio millón de euros, 503.000 euros, son nueve coches oficiales, 18 secretarías, 27 teléfonos móviles –porque tienen las secretarías y los chóferes–, gastos de representación, gastos de publicidad y propaganda, viajes y –cómo no– los correspondientes salidas y tarjetas de visita. ¿Qué credibilidad tienen ustedes para decirles a los ciudadanos que llega una época de estrecheces si siguen despilfarrando el dinero público en altos cargos superfluos cuando en las campañas electorales se les llena la boca de promesas de reducción y eficiencia del gasto público y de modernización de las administraciones públicas? ¿Cómo me va a explicar, sin recurrir a falacias, que después de un intenso traspaso de funciones a los Cabildos Insulares todavía la Administración de la Comunidad Autónoma siga engordando de esta manera tan escandalosa?

Veo por estas proximidades algunos diputados que con frecuencia se aclaran la voz antes de proclamar solemnemente su fe cabildicia y la necesidad de aplicar el principio de subsidiariedad en las relaciones con los ciudadanos, de los ciudadanos con las administraciones públicas. Seguro que mañana votarán sin que se les mueva un músculo la bondad de esta reestructuración y la consiguiente inflación de altos cargos.

Vuelvo a los juristas. Siento verdadera curiosidad: ¿quiénes son?, ¿dónde estudiaron esos genios de la ciencia administrativa que llevan cuatro reestructuraciones en dos meses?, ¿qué gran planificador les inspira? ¿Cabe mayor improvisación y desorden que esta suerte de decretos sucesivos cada quince días? Atribuir la secretaría del Gobierno al consejero de Infraestructuras, la presidencia de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos al consejero de Vivienda, las relaciones con el Parlamento al consejero de Transportes –que es el mismo–, el ente público de Radiotelevisión Canaria al consejero de Industria, la emigración al presidente del Gobierno, mientras que la inmigración es asunto de la consejera de Empleo, supone –dicho con respeto, Señorías– una antología del disparate desde la perspectiva de la teoría de la organización y de la racionalidad administrativa.

Otra cosa es lo que hacen ustedes que funcionan aplicando otros parámetros que nada tienen que ver con la ciencia administrativa ni cosa que se le parezca. Aun así, ya sabemos que no se atienen ustedes a reglas de ningún tipo, pero les voy a adelantar una primicia: no permitiremos que a doña Australia le quiten una competencia más, después de perder el control de la Radiotelevisión Canaria, la secretaría del Gobierno, las relaciones con el Parlamento, la presidencia de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, las telecomunicaciones, las competencias sobre los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías. Ni una más, doña Australia. Nos convertiremos desde ahora en sus más fervientes defensores contra los ataques indiscriminados de sus insaciables colegas de gobierno que ya preparan *sotto voce* la quinta reestructuración.

Quisiera dedicar un apartado al papel institucional de la vicepresidenta del Gobierno. Para ello nada mejor que recurrir a un estudio comparativo reciente. Mayo del 2003, funciones del entonces vicepresidente del Gobierno, don Adán Martín, entre otras, coordinar la planificación interdepartamental y su ejecución, así como garantizar la compatibilidad con la misma de las acciones y políticas sectoriales de los distintos departamentos, de acuerdo con los objetivos fijados por el Gobierno, además de la acción exterior y las relaciones institucionales. Es decir, dependen del vicepresidente la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, la Dirección General de Emigración, la Dirección General de África, además de su gabinete, que también tiene rango de dirección general. Julio del 2003, recién formado el Gobierno, Decreto 123, se establece: dependen de la vicepresidenta del Gobierno la Viceconsejería de Emigración, la Dirección General de Relaciones con África, la de Relaciones con la Unión Europea, así como el Gabinete de la Vicepresidenta.

Hemos de situarnos en el tiempo político. Recuerden, julio del 2003, la tormenta política y mediática suscitada en Gran Canaria por la formación del Gobierno no amaina. El término político que allí se oye y se lee constantemente es “desequilibrio”. El Gobierno

toma nota, toma buena nota, se decide mantener el *status quo* de la distribución de funciones entre el presidente y la vicepresidenta del Gobierno hasta que escampe. Ya lo decía san Ignacio de Loyola: “en tiempos de tribulaciones no hacer mudanza”. Dos meses después el Gobierno, entendiendo que el temporal ha remitido, dicta el Decreto 263, de 23 de septiembre, que dice –atención–: “dependen del presidente del Gobierno los siguientes órganos: el Comisionado de Acción Exterior, del que a su vez dependen la Viceconsejería de Emigración, la Dirección General de Relaciones con África, la de Relaciones con la Unión Europea”, y otra serie de órganos más que dependen también del presidente. Y entonces, ¿qué depende de la vicepresidenta del Gobierno? ¿Y ahora cómo vestir el santo desvestido en tan solo 60 días, el tiempo que media de julio a septiembre? Raudos y veloces, los jurisconsultos, siguiendo órdenes de la superioridad, le atribuyen directamente a la vicepresidenta la Viceconsejería de Comunicación, la Dirección General de Relaciones Informativas y su Gabinete. Supongo que para paliar tan significativo despojo se le adscribe a la vicepresidenta también la rimbombante Comisión de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación y –cómo no– el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Pero, a pesar de tanta parafernalia, los datos son elocuentes: el porcentaje efectivo del presupuesto dedicado a I+D en Canarias es el 1% y, si lo refiero al PIB canario, el 0'05%. El interés del Gobierno por los asuntos de la I+D es directamente proporcional a su nimio presupuesto.

Hay un dicho popular que dice que el papel lo aguanta todo, pero tendrá que reconocerme, don Antonio, que lo sucedido es bastante fuerte. La vicepresidenta no ha podido nombrar ni siquiera algún titular de órganos que dependen directamente de ella, como el viceconsejero de Comunicación, señor Cerdán, estrecho y eficaz colaborador del presidente desde hace más de una década y su papel político se ha visto mermado notablemente después de la pérdida de importantes funciones, como la acción exterior, las relaciones con la Unión Europea, las relaciones con África y las relaciones institucionales. Antes, como vicepresidente, don Adán Martín coordinaba toda el área económica del Gobierno, es decir, la mayoría de las consejerías. Ahora la vicepresidenta tiene que concentrarse en la I+D, importante, pero insuficiente a todas luces.

En el equilibrio del reparto de poder, que es la base y esencia del Estatuto de Autonomía, se concibió el papel del vicepresidente como contrapunto del rol presidencial y garantía de los intereses de la isla capitalina en la que no reside el presidente. ¿Garantiza la vicepresidenta a los grancanarios ese papel? Sinceramente, sentimos, muy a nuestro pesar, que no.

La legislatura acaba de empezar y me encantaría equivocarme en este punto, pero lo razonable para que la respuesta no sea exclusivamente una cuestión de fe

es que el presidente rectificara la distribución de funciones en el seno de la Presidencia del Gobierno, hiciera una reflexión profunda sobre la formación de su Gobierno, introdujera los cambios necesarios que se reclaman desde la sociedad civil y alumbrase un nuevo Gobierno desde la mayoría parlamentaria que le respalda, en el que todos los canarios nos pudiéramos mirar. Un Gobierno que en opinión de los socialistas ha de ser más reducido, más pequeño, y sobre todo más eficaz. Señor Presidente, ha perdido usted una gran oportunidad.

Gracias (*Aplausos desde los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Socialista Canario*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Matos Mascareño.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente, Señorías.

Expuesta la comunicación del Gobierno en relación al establecimiento de las sedes de las respectivas consejerías y respecto a la estructura del nuevo ejecutivo, corresponde a los grupos parlamentarios fijar su posición en relación a ambas cuestiones.

En relación al establecimiento de las sedes, debemos valorar si a nuestro juicio se cumple con lo dispuesto en la *Ley 4/97, de 6 de junio, sobre Sedes de los órganos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, y la respuesta es que sí, que sí se cumple con la ley, pues cinco de las consejerías tienen su sede en Santa Cruz y las cinco restantes en Las Palmas y a su vez, y consecuencia del mandato estatutario de alternar la sede de la Presidencia y la Vicepresidencia, el Presidente residirá en Santa Cruz y la vicepresidenta en Las Palmas. Por lo tanto, nada que objetar y nada que decir sobre esta cuestión.

Y en relación a la nueva estructura del Gobierno, debemos valorar si a nuestro juicio, si también a nuestro juicio, esta nueva estructura del ejecutivo es la apropiada para llevar a cabo el programa de Gobierno que eligieron los canarios el pasado 25 de mayo. Y nuestra respuesta adelantamos que también es positiva, que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que la nueva estructura es la apropiada para llevar a cabo los programas que mayoritariamente votaron los canarios y se convirtieron en programa de Gobierno tras el debate de investidura del presidente, don Adán Martín. Programa que es consecuencia de un pacto, suscrito por las fuerzas políticas que obtuvieron más respaldo político en las pasadas elecciones: Coalición Canaria, con algo más de 300.000 votos; la segunda, el Partido Popular, con 285.000 –algo menos de 20.000 votos menos que la primera– y a casi 50.000 votos de la tercera fuerza política, que fue el Partido Socialista. Y, efectivamente, firmaron, señor Spínola, un pacto, que nosotros sabemos y sabe toda la sociedad canaria que a ustedes no

les gusta, que ustedes hubieran preferido otro pero que no pudieron llevar a cabo.

También ha manifestado que este pacto representa a la derecha, y además dividida por provincias. Desde luego a quien no representa es a la izquierda, que no obtuvo el respaldo mayoritario de los electores canarios.

Usted hace referencia a este pacto y se ha remontado a 1875. Mire, el Partido Popular lleva gobernando España desde hace siete años y medio y aquí en Canarias, en pacto con Coalición Canaria, desde hace ocho. Yo sé que a usted le parece que eso son 128 años. Es bastante menos pero comprendemos que a usted le parezca tanto.

La nueva estructura del Gobierno es la adecuada para llevar a cabo el conjunto de medidas que se articularon en seis ejes. Primero, la mejora de los servicios públicos, sanidad, educación, vivienda, justicia, seguridad; segundo, las políticas sociales, menores, mayores, discapacitados, la consecución de la igualdad real de la mujer, la atención a los drogodependientes y la inmigración; tercera, el avance hacia el pleno empleo en un modelo de desarrollo sostenible; cuarta, la diversificación de la economía y la internacionalización de Canarias; quinta, la modernización de las infraestructuras y el impulso a la sociedad de la información; y, sexto, optimizar el marco institucional en los ámbitos europeo, español y canario.

Por ello valoramos muy positivamente las siguientes novedades, que pasamos a comentar. Primero, la creación de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, y en el Partido Popular le damos tanta importancia a la existencia de una consejería como ésta, que rechazamos su supresión en febrero de 2001. En esa ocasión, en la que también fui portavoz de mi grupo parlamentario, le manifesté al Gobierno la necesidad de desarrollar el sector industrial y energético para alcanzar los objetivos de cohesión social y económica y para diversificar nuestra economía y conseguir no solo un mayor peso de la industria en nuestro producto interior bruto sino también la creación de más empleo industrial. Aposté en aquella ocasión por la innovación tecnológica y las telecomunicaciones y por la industria audiovisual, por la proyección exterior de la industria canaria y por el impulso a los establecimientos en la Zona Especial Canaria. Manifesté que era absolutamente necesario contribuir al fortalecimiento de la actividad comercial, con un peso importantísimo de este sector en el empleo, sobre todo su adaptación a los nuevos hábitos comerciales y a las nuevas tecnologías aplicables. Y que todo esto no podía conseguirse suprimiendo la Consejería de Industria y Comercio. También terminé diciendo en mi intervención que era un error su supresión y que, lamentablemente, el tiempo lo diría. Dos años y medio después el tiempo nos ha dado la razón.

La existencia de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías es imprescindible para afrontar los retos que en estos tres sectores tiene

planteados Canarias: el desarrollo de actividades industriales ligadas al medio ambiente, la depuración y la desalación de aguas, el aumento de la oferta de suelo industrial, la ejecución del PECAN, el desarrollo del tejido comercial de las *pymes* canarias en los centros tradicionales de las ciudades, el desarrollo en Canarias del Plan Info XXI y la reorientación del Plan Canarias Digital.

También nos parece oportuna la asignación de la Radiotelevisión Canaria a este departamento, garantizándose las condiciones con respecto a contenidos, independencia de la información y limitación presupuestaria acordada por el Partido Popular y por Coalición Canaria.

La segunda novedad que valoramos positivamente son los cambios efectuados en la Consejería de Educación. Nos parece un acierto la creación de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que aglutina los programas, antes más diseminados, de Formación Profesional, programas de garantía social y tutorías de jóvenes, de educación de adultos, enseñanzas artísticas y escuelas de idiomas. Con ello, sin duda, se contribuirá a alcanzar una mejor cualificación de nuestros jóvenes que les permita acceder a las oportunidades que se crean en Canarias y, por lo tanto, en el objetivo del pleno empleo.

En tercer lugar, queremos destacar los cambios introducidos en la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. Nos parece un acierto el acercamiento de las competencias de transportes a las de infraestructuras, y ello porque nos parece vital la apuesta por la movilidad de pasajeros y mercancías. Vital para el empleo, pues el avance en la movilidad entre islas e intra islas será decisivo para reducir el empleo en Canarias. La mejora de los actuales sistemas de transporte público, así como la introducción de nuevos modelos de transporte colectivos justifica su incorporación al departamento de Infraestructuras. Vital también para el comercio, en el objetivo del mercado único de 2 millones de consumidores, y vital también para el turismo interinsular.

A este departamento se incorporan dos nuevos entes, consecuencia de dos leyes aprobadas en la V Legislatura: el Instituto Canario de la Vivienda y el ente Puertos Canarios. En el Instituto Canario de la Vivienda tenemos depositadas todas nuestras expectativas para incrementar la oferta de vivienda a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, con la ejecución del IV Plan Canario de Viviendas, así como la puesta en el mercado del mayor número de viviendas de protección social de promoción privada que incidan en el mercado inmobiliario, evitando la especulación.

La última modificación que consideramos oportuno destacar se refiere a la Consejería de Medio Ambiente y de Ordenación Territorial. Su cambio de denominación y la creación de la Dirección General de Calidad Ambiental muestran la voluntad del Gobierno del Partido Popular y de Coalición Canaria de asumir la cada vez mayor preocupación social en

materia de medio ambiente. Nos parece adecuada la creación también de la Viceconsejería de Ordenación Territorial para la puesta en práctica de las Directrices de ordenación. Las Directrices no solo fueron una ley, no fueron solo un documento urbanístico o una moratoria; las Directrices definen nuestro modelo territorial y, por lo tanto, nuestro modelo económico y nuestro modelo de vida. Por ello nos parece oportuno el rango que se le otorga a su gestión y nos parecerá oportuna su necesaria dotación presupuestaria.

También nos parece plausible la incorporación de Consumo al departamento de Industria y Comercio, la creación de la Dirección General de Farmacia y la mayor importancia en el organigrama que desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se le otorga al fenómeno de la inmigración.

Por último, quiero referirme brevemente a los cambios efectuados en el organigrama en la Presidencia del Gobierno. Consideramos nosotros acertada la creación de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento. Sin duda ello contribuirá no solo a la coordinación de las tareas parlamentarias, tareas parlamentarias, coordinación de tareas parlamentarias entre el Parlamento y el Gobierno y también la agilidad de la información del Gobierno a los diputados, con el fin de facilitar el cumplimiento del mandato de control por parte del Parlamento al Gobierno.

Igual de acertado nos parece la coordinación de la Viceconsejería de Emigración y las Direcciones Generales de Relaciones con África y de Relaciones con la Unión Europea por el nuevo Comisionado de Acción Exterior. Sin duda alguna es necesario aumentar con los países africanos la cooperación tanto por parte de nuestra Comunidad Autónoma como por parte del Estado y de la Unión Europea. Y también, sin ninguna duda, la Unión Europea constituye nuestro futuro, nuestro estatus como región ultraperiférica en la futura Constitución Europea y el desarrollo de todas las políticas que de ella pueden derivarse, y el señor consejero nombró el memorándum de París, exige una permanente atención.

Señorías, a principios de julio esta Cámara aprobó un programa de gobierno fruto del pacto entre Coalición Canaria y el Partido Popular. Hoy con la fijación de nuestra posición en este debate y mañana con la aprobación de las propuestas de resolución estaremos aprobando la estructura necesaria para llevarlo a cabo. Esa tarea es de exclusiva responsabilidad del Gobierno, pero para esa tarea tiene el Gobierno todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Un saludo al comienzo del periodo ordinario.

Yo tenía planteado un tema de intervención, pero no voy a eludir entrar en algunos de los temas planteados por nuestro amigo Paco Hernández Spínola. A mí me parece que criminalizar un pacto político, diciendo incluso que estaba establecido antes de las elecciones, cosa que no era cierta, pero que ustedes, como Partido Socialista, distribuyeron y ampliaron en todo el ámbito electoral y, sin embargo, los electores en vez de darles el voto a ustedes se lo han dado a Coalición Canaria y al Partido Popular, pues realmente le haría a usted meditar sobre ese tipo de afirmaciones.

¡Hombre!, retrotraernos al año 1875 y a León y Castillo y Pérez Zamora es como si nosotros nos retrotráyeramos al año 34 y a Caballero. Bueno, vamos a dejar ese tema, porque sinceramente, sinceramente, es mala, mala teoría intentar establecimientos para el ...(*Ininteligible.*) histórico, donde todos podíamos encontrar y jugar a nuestro aire. Mejor hablar de la realidad, la realidad actual, que es la que le interesa al elector y la que le debe interesar a los diputados, que hemos sido elegidos para resolver los problemas de nuestros ciudadanos.

Habla usted, una cita de Keynes, que efectivamente... ¡bueno!, bienvenido esté. Quizás comprenda al Partido Socialista porque lleva ya ocho años fuera del poder. Usted decía que es el electorado el que cuando considera que el partido que está en el poder lo hace mal, pues, la sanción es expulsarlo del poder. Eso es lo que le ha pasado a ustedes en el Gobierno central y les ha pasado hace muchos más años en la Comunidad Autónoma. Luego, aplique usted ese comentario, haga una autoinspección y vea si lo que ustedes han dicho o lo que han hecho o lo que hicieron o lo que dejaron de hacer era lo correcto y si el juicio, siguiendo lo que decía Keynes, del pueblo, que es el indiscutible, porque es el que se hace después de las elecciones, le ha sido a usted negativo, por algo será. Piénsenselo.

No voy a hablar de Maquiavelo. Yo estimo, la cita me pareció muy oportuna. Además yo creo que Maquiavelo era un hombre muy serio éticamente, lo único que pasa es que, como ustedes saben, cuando decía que si se estaba al servicio de la república, los escrúpulos desaparecían y lo que había que aplicar era el pragmatismo. Bueno, eso le ha dado mala fama, pero a mí que me gusta leer y he leído, por supuesto, su *Príncipe* y las *Décadas* de Tito Livio, comparto muchas afirmaciones. La que usted ha dicho es correcta, yo creo que todos los que estamos aquí la compartimos, es perfectamente correcto lo que usted ha dicho, pero yo no veo a qué viene su cita en el contexto de lo que estamos hablando, que es el establecimiento de un Gobierno y ver si ese Gobierno cumple o no cumple las condiciones necesarias para desarrollar un programa, que ha sido expuesto, y sobre el que no voy a insistir porque sería reiterar una vez más lo que ya se ha dicho aquí, tanto por el consejero como por el propio portavoz del Partido Popular.

Voy a intentar centrarme en lo que era el sentido de mi intervención, es decir, ¿por qué estamos aquí hoy? Pues porque claramente en la Ley 4/1997, de 6 de junio, que habla de los órganos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma, la que obliga al Gobierno a presentar una comunicación sobre las sedes. Por otro lado, existía una práctica histórica, que no es que esté mandada pero que es razonable, que aunque no fuera solamente, antes de la de las Sedes, había que explicar, cuando el Gobierno planteaba una modificación sobre su estructura y sus funciones, por qué lo hacía, porque al fin y al cabo es la labor del día a día, lo que tienen que hacer los distintos agentes, tendrá que ser coherente con lo que el Gobierno pretende. Y es bueno y es importante que el Parlamento, cuya función es el control del Gobierno, sepa hacia dónde va, qué es lo que quiere hacer y cómo lo va a hacer, o sea, con qué instrumentos. Yo creo que nadie ha discutido aquí la capacidad del Presidente, estatutariamente establecida y constitucionalmente establecida, de dirigir el Gobierno, de estructurar el Gobierno y luego los decretos de desarrollo, que establecen la distribución de competencias. Otra cosa es que políticamente se pueda estar o no estar de acuerdo, pero parece que no se ha puesto en cuestión su capacidad.

A mí personalmente, y coincido con el señor Matos, me parece que la creación de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento es una medida que estábamos demandando todos los que aquí llevamos años. Es decir, es necesario hacer una mayor, tener una mayor fluidez en la comunicación entre el Gobierno y el Parlamento y entre el Parlamento y el Gobierno, y el rango de una Viceconsejería yo creo que es una decisión acertada y por ello realmente tengo que decir que considero que el Gobierno ha acertado.

El que la Vicepresidencia concentre las comisiones bilaterales de cooperación y la Comisión Mixta de Transferencias es lógico, porque por la naturaleza de los temas que tiene que tratar tiene que estar al nivel de la Vicepresidencia, que es el órgano coordinador del Gobierno, por la propia estructura y según establece el Estatuto.

A mí me ha sorprendido que incluso se haya dirigido a doña Australia diciendo que le están quitando cosas, que considera que el pasar la Comisión bilateral de cooperación..., que, perdón, la Comisión, toda la actividad científica dirigida a la innovación y a la mejora tecnológica se residencia en la Vicepresidencia los órganos de la Ley de la Ciencia, porque eso es un tema que precisamente en este Parlamento lo dijimos reiteradamente. Es decir, si queremos una economía moderna, y usted habla del 0'5 al 1%, es cierto, pero para eso lo que hace falta precisamente es una acción horizontal, de empuje, hacia el desarrollo tecnológico y hacia la innovación. ¿Y dónde va a estar?, pues en el órgano que coordina las actividades del Gobierno, que es la Vicepresidencia. Pero también es lógico que habiendo una consejería, a la que luego me referiré,

que tiene la innovación y la infraestructura, ahí tienen que estar residenciadas las competencias específicas de actuación, porque si no sería una cuestión de nombre sin contenido. Por lo tanto, no entiendo en absoluto, y además lo considero que es un error grave, el plantear que en una Vicepresidencia existan estos órganos de la Ley de la Ciencia, que son los que pretenden que la acción del Gobierno horizontalmente ponga como objetivo fundamental la innovación tecnológica, la difusión, la creación de una economía moderna, un futuro, se ponga en cuestión. Usted lo ha puesto en cuestión y, en vez de considerarlos desde ese punto de vista como acción del Gobierno, parece que usted lo considera como un intento de quitarle competencias a un órgano y a otro.

Y no se olvide de un tema fundamental, que aquí no se ha dicho, que el Gobierno es un órgano solidario. Es decir, no existen reinos de taifas en un gobierno. Es decir, lo que hace un consejero y pasa por un Consejo de Gobierno compromete a todos; es decir, la división es una división que nace desde que se avanzó, en el desarrollo económico, en lo que se llama la especialización del trabajo, pero aquí no quiere decir que el que lleva Industria no tiene nada que ver el que lleva Agricultura con él. Lo primero de todo porque siempre hay ...*(Ininteligible.)* y, segundo, porque además, insisto, el Gobierno es un órgano solidario. Y, por lo tanto, el que una competencia esté en un determinado agente, primero, no quiere decir que no sea competencia del Gobierno en su conjunto, que responde y resuelve.

Habla del Comisionado de Asuntos Exteriores. Sinceramente, cuando yo oía al portavoz del Partido Socialista lamentaba que no hubiera estado aquí en la legislatura anterior, porque si algo ha pedido el Partido Socialista, y nosotros hemos estado de acuerdo, es que había que darle al órgano de interlocución con la Unión Europea el rango suficiente para que pudiera hablar en nombre del Gobierno, por supuesto cooperando, que es lo que dice la norma, con el Presidente en el seguimiento de los procesos de negociación. Y ha sido una demanda permanente del Partido Socialista en la legislatura anterior y yo siempre coincidía con ellos, porque me parecía correcto. Es decir, Canarias se juega mucho en el mundo de la Unión Europea y es lógico que el interlocutor de apoyo al Presidente tiene que ser con el rango suficiente. No voy a discutir más. Y, bueno, que coordine, pues, la Dirección de Emigración, la de Relaciones con África, la Unión Europea va, yo diría, en coherencia con su papel de relaciones exteriores, vamos a llamarlo de una manera impropia.

Yo creo –y ahí coincido con el señor Matos–, yo no era muy feliz con la situación anterior donde no existía la Consejería de Industria. Me parecía que se había creado ahí un vacío innecesario, porque, si bien el sector industrial en Canarias está entre el 7'5, algunos dicen que el 9, de lo que no cabe duda es de que crea empleos fijos y, además, hay un futuro de nuevas

industrias. No vamos a ir a desarrollar Canarias y convertirnos en una actividad industrial, no será nuestro sector, no llegaremos a un 21%, pero algo más habrá que hacer y, por lo tanto, lo que es la actividad industrial tiene que estar. Y no hablemos del comercio, que tiene problemas, como ustedes saben, problemas muy importantes y que es necesario, pues, en cierta manera orientarlo. Y luego el que la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías tenga lo de las telecomunicaciones, la sociedad de la información y fomento de la actividad industrial y la innovación tecnológica va relacionado con lo que dije antes, que es coherente: hay un órgano que coordina y otro que ejecuta.

Luego, aquí se ha dicho también, a mí me parece que la adscripción de la competencia de transportes a la Consejería de Infraestructuras y Vivienda –la antigua Consejería de Obras Públicas, para entendernos– es razonable. Es decir, porque nosotros hemos metido dentro del espíritu, y yo diría que incluso de la letra, de las Directrices de ordenación que la movilidad no solo se puede resolver a base de la mejora de infraestructuras materiales sino también mediante la optimización de los medios de transportes, bajo una aproximación intermodal, condicionada obviamente con la habilitación de eficacia y lograr, como es lógico, el objetivo de la plena cohesión territorial, social y económica de Canarias.

La Consejería de Educación, que aquí se ha dicho, a mí me parece, no solamente la concentración de la Formación Profesional y la educación de adultos, a mí me parece también que unir de una sola vez consigue una vacante, podíamos decirlo, para establecer otra dirección general. El tema de la competencia del ...*(Ininteligible.)* de infraestructura educativa, que va muy relacionado, porque una es la que proporciona los medios que la otra necesita. Y, por último, a mí me parece extraordinariamente importante que, como el objetivo básico, para mí y creo que –así se ha dicho reiteradamente en esta legislatura– para la política educativa, es lograr un sistema educativo de calidad –y así lo marca la Ley Orgánica 10/2002–, el que se haya establecido un órgano, que además tiene carácter temporal, cuyo objetivo fundamental es crear el llamado Comisionado de la Reforma Educativa, es decir, darle, yo diría, en cierta manera posibilidades a que esto se realice dentro del sistema educativo, cosa que no es fácil, porque es un problema de la sociedad en su conjunto, es un problema de los educadores, es un problema de la familia y es un problema de los alumnos. Pero ahí tenemos que empeñarnos, porque desde luego –y creo que en todo eso coincidimos– el futuro de Canarias depende de nuestra gente, y para que ese futuro sea próspero tiene que ser gente preparada y dispuesta, yo diría, al sacrificio. Yo siempre, quizás predico en el vacío, siempre he dicho que lo que no podemos es no hacer patente a nuestros jóvenes que la vida requiere esfuerzo, que la educación requiere esfuerzo, que la vida real siempre tendrá esfuerzos y si estamos acostumbrados a la vida muelle y suave –hace poco leí algo

así en el periódico–, al final tendremos un problema serio cuando esta juventud se integre en el mundo del trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para contestar a las cuestiones planteadas, en nombre del Gobierno tiene la palabra el consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quería agradecer el apoyo del Grupo Popular, como el de Coalición Canaria, a la estructura del nuevo Gobierno y a la composición, a la estructura administrativa y política del nuevo Gobierno. Han explicado, a lo mejor quizás mejor que yo, y justificado la misma.

Evidentemente, la intervención, como era de esperar, por otra parte, más crítica con la nueva estructura del Gobierno ha venido del Grupo Parlamentario Socialista. Yo, señor Spínola, efectivamente, tanto usted como yo llevamos años en esto, francamente, usted permítame que se lo diga, a mí me corresponde hoy aquí un papel muy institucional y tengo que tener cuidado con las líneas que sobrepaso, pero no cuidado por temor sino por respeto, ¿no?, por respeto a las instituciones, por respeto a la Cámara, por respeto, por respeto a los ciudadanos y a la acción política. Yo no debería darle consejos, porque a lo mejor le doy un consejo y resulta que ustedes empiezan a tener éxito si lo hacen. Entonces, sí me va a permitir, sí me va a permitir que le diga, con todo cariño, que hoy yo creo que usted ha equivocado aquí el papel en la parte política y luego veremos en la parte administrativa. Mire, primero, con discursos y posiciones muy anquilosadas, muy del pasado, con los viejos sistemas, sabiendo que estamos en un Estado de Derecho, en una democracia, donde los ciudadanos cada cuatro años tienen un papel esencial. Y ahí, y ahí, si me permiten –y es a lo único que me quiero acercar, porque no voy a entrar en otros detalles–, ahí es donde ustedes no están para dar lecciones en este caso a este Gobierno ni a los grupos que forman el Gobierno, con la trayectoria que los ciudadanos han querido que ustedes tengan, que el Partido Socialista quieren que tenga en esta Cámara en esta ocasión. Y se lo digo, sinceramente lo siento, y seguramente eso se corregirá. Pero por ese camino, por ese camino, de verdad, en mi opinión –y ése era el consejo– no es el camino, no es el camino.

Hoy es un día en el que cabe discrepar. Qué duda cabe que yo no vengo aquí para recibir las adhesiones del Partido Socialista a la estructura del Gobierno. Si ustedes gobernarán harían una, ya veríamos la que harían si algún día les toca gobernar; si el Partido Popular gobernara solo seguramente no haría la misma; si Coalición Canaria gobernara sola no haría la misma. Entonces, cualquier estructura de gobierno es

mejorable, es perfectible políticamente y quizás en la práctica. Lo que sí le puedo decir es que los grupos que apoyan al Gobierno han hecho un esfuerzo, un esfuerzo, de acercamiento de posiciones y por encima de todo ha prevalecido la responsabilidad que se tiene al gobernar Canarias, que es inmensa, que es importantísima en este principio de siglo.

Y usted después, cuando ha entrado en detalles, ha entrado exclusivamente en descalificaciones y básicamente de las personas, básicamente de las personas. Cuando usted revise su discurso, usted lo verá. Usted dijo aquí, por ejemplo, que si el Comisionado no habla idiomas. Entérese usted, no le digo nada más, entérese usted, porque lo que ha dicho aquí es grave. Pero me parece incluso de mal gusto, políticamente como demócrata, que para ostentar un cargo, sea el que sea en un gobierno, se nos pidan idiomas. Lo siento, podemos discrepar, hay mecanismos para resolver esos asuntos, hay mecanismos, pero además lo que usted ha dicho aquí no obedece a la realidad.

Después satirizando sobre el papel las competencias del Presidente, del Vicepresidente, de la Consejería de Presidencia y Justicia... Mire usted, posiblemente haya una sana envidia del importante papel que tiene el presidente del Gobierno en este Gobierno, y yo creo que es un mérito de don Adán Martín haber consolidado un Gobierno, en la mayor medida de lo posible, a su gusto y con la estructura que él cree que es la adecuada, y él es él, es él y todos los demás que estamos aquí quienes tenemos que responder en el futuro a esa estructura y a ese funcionamiento.

Pero a mí me gustaría oír aquí, de los altos cargos que se han creado que me diga uno que usted no crearía y por qué, cuál es la alternativa. O sea, eso es lo que yo esperaba tratar aquí hoy de debatir y de ver.

Yo en la primera intervención, si usted quiere, pues, es una intervención evidentemente institucional, les expuse muy sucintamente todos los argumentos que tenía el Gobierno para tener la estructura que tiene.

Por otra parte, por otra parte, permítame que le diga que siempre se recurre también a lo fácil, el teléfono móvil, el coche, tal. Mire, ¿cuántos directores generales no tienen coche oficial?, ¿usted lo sabe? Los había y los va a seguir habiendo. No se puede hacer pues... ¿Cuántos viceconsejeros se valen de la estructura que pueda tener una dirección general o el propio ámbito de la Vicepresidencia o la Presidencia del Gobierno para ejercer sus funciones? No es una suma matemática, señor Spínola, no lo sabe.

Y después ha entrado en un terreno en el que usted precisamente, precisamente usted, no debería haber entrado, descalificando la manera y responsabilizando las ideas y las propuestas de los jurisperitos –nombre que usted dio–, muchos compañeros suyos, respecto al trabajo que han hecho para permitir que salga la serie de decretos que han tenido que salir para la formación del Gobierno. Mire usted, un Gobierno no es algo estático. Si admitimos ese principio, pues yo creo que estamos equivocados. Un Gobierno puede

sufrir cambios a lo largo de una legislatura, y aquí lo hemos vivido. Entonces, puede que sigan saliendo decretos. Básicamente el Gobierno se planteó un tiempo, se planteó un tiempo de dos meses, que no agotó, para hacer la estructura de gobierno, y ése era el acuerdo político. Y se fue haciendo con los criterios generales que marcaba el presidente, justo con el pacto establecido entre los partidos, los grupos parlamentarios en este caso, que apoyan al Gobierno.

Entrar, entrar en aspectos, como ha entrado usted hoy aquí, al hablar de la reestructuración del Gobierno, que por qué no está una persona en la Vicepresidencia o no está, me parece simplemente de mal gusto. Eso es una decisión que corresponde al presidente del Gobierno y a los partidos que apoyan al Gobierno. Bueno, usted dijo que habíamos cometido fraude electoral, porque una determinada persona no estaba en la Vicepresidencia del Gobierno y en la Consejería de Economía y Hacienda. Eso es un asunto estrictamente interno de un partido político y ni siquiera de un grupo parlamentario, es de un partido político. A esos niveles, a esos niveles, no debemos llegar en la interpretación de asuntos tan trascendentes como el que estamos trayendo hoy aquí, en mi modesta opinión. Puede tener debate en otros foros o en otros momentos, pero no en el de hoy, en el que se presenta un Gobierno, perfectamente legitimado por las urnas y con la capacidad de autoorganización que le da la ley. Que puede ser discutible, evidentemente, pero en eso es en lo que nos tenemos que centrar.

Dice usted “yo no hubiera nombrado un comisionado para coordinar la política exterior”. Este Gobierno quiere darle importancia, relevancia, un papel creciente a la política exterior, y le ha dado esa figura. Que no es consejero, que no es consejero, aunque se siente en el Consejo de Gobierno, cosa por la que no nos tenemos que rasgar las vestiduras, porque no es la primera vez que se sientan en el Gobierno 12 personas, con otro nombre si usted quiere. Pero se sientan diez consejeros, el presidente y otra persona. Y este consejero está exactamente compuesto con esa estructura: un presidente, diez consejeros y un comisionado, que dice que se le asimila las funciones a consejero a efectos de que pueda coordinar a dos directores generales y a un viceconsejero. Por lo tanto, pues, nada nuevo ni nada para rasgarse las vestiduras. La cuestión de fondo, mire usted, “yo la política exterior la coordinaría de esta manera”, pues muy bien y es posible que incluso pueda... puede que tenga acogida su propuesta. “Yo no crearía la Dirección General de Farmacia, yo no crearía un comisionado para la aplicación de la LOCE, para que se responsabilice”, pues evidentemente eso son cosas que son discutibles, que son discutibles, pero que este Gobierno cree que son buenas para Canarias, lo mismo que poner un viceconsejero para las relaciones con el Parlamento.

Concluyendo, porque yo no quisiera entrar, señor Spínola, se lo aseguro, no quisiera entrar, usted ha abierto, usted dijo “yo voy a hacer una intervención

política”. Evidentemente que no voy a cuestionar yo, en absoluto, que no la pueda hacer. A mí me ha parecido que es una intervención política fuera de lugar en el debate que estamos teniendo. Fuera de lugar, entiéndame, en los términos, en las expresiones, en el tono, en el enfoque que se ha dado. Usted, si le contara las descalificaciones personales, al papel de la vicepresidenta, trató de decir, bueno, pues si... prácticamente dijo “para qué te sientas ahí si no tienes nada” (*Ante los gestos en sentido negativo del portavoz del GP Socialista Canario*). Bueno, o yo las notas que he tomado. Usted dijo “como le quitó todas las competencias, incluso las de economía, que tenía el vicepresidente anterior”. Pues, por lo visto, señor Spínola, yo lo he entendido mal. Si lo he entendido mal, discúlpeme, pero yo le voy a aclarar que la vicepresidenta, aparte de coordinar y tener todos los órganos horizontales que tiene, tiene además la Consejería de Sanidad, la consejería más importante, posiblemente, que tenga este Gobierno, y por supuesto la de mayor presupuesto, y el papel de vicepresidenta lo va a ejercer como está en el Estatuto y con la ayuda de todos, y estoy seguro de que con la ayuda, en primer lugar, del presidente.

Respecto al I+D+I, usted habla del 1%. ¿Usted sabe cuánto es el 1% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma? Bueno, usted sí lo sabe, seguro, ¿pero lo sabe la sociedad? En pesetas, para que nos entendamos todos, por si hay alguno que todavía no acabamos de entender los euros, o no los acaben de entender, 6.000 millones de pesetas, y eso tiene la oficina de I+D, que ella va a coordinar porque están afectadas varias consejerías, y es mejor que la coordine un órgano horizontal que no un órgano sectorial.

Mire, el Gobierno se ha formado en base a un pacto político, que a usted no le gusta, y lo entendemos. Se ha conformado la estructura del Gobierno también en base a un programa de gobierno, con una estructura adecuada al hecho insular. Y si de algo, si de algo yo creo que este Gobierno puede estar satisfecho es de que se siente en el Consejo de Gobierno el mayor número de personas de distintas islas que posiblemente hasta ahora haya ocurrido.

Y desde luego no quiero entrar en descalificación de las personas, de que por la procedencia que traigan están en el Gobierno y no por su competencia. Usted sabe que no se conforma un Gobierno de esa manera.

El Gobierno, el Gobierno, a pesar de lo que usted dice, tratará de ser un Gobierno eficaz y austero y comprometido en afrontar los retos que tiene la sociedad canaria y en cumplir en la mayor medida posible el programa de investidura del Gobierno. Eso es lo que hay que analizar hoy aquí.

Y si hablamos de esta Comunidad Autónoma en cuanto está en altos cargos, que a usted pues le parece que porque crece ocho altos cargos y un consejero en el Gobierno, que todo el mundo está de acuerdo que ésa era una situación casi que no deseada, de que en

el Gobierno no hubiera un consejero de Industria, pues, para que lo sepa, estamos a la media de las comunidades autónomas, pero nuestra sociedad canaria, nuestra sociedad canaria, tiene que cargar además con el hecho territorial específico que tenemos, que lo sabe usted perfectamente, con siete islas, dos de ellas fuertemente pobladas, y eso obliga a una estructura territorial, de manera que se acerque la Administración lo más posible a los ciudadanos. No creemos que sea ningún disparate. Que sepan sus Señorías que estamos aproximadamente, en cargos públicos, tanto por presupuesto como por número de habitantes a la media, quizás un poco por arriba, pero a la media, de lo que está el Estado español, con el agravante de que esta Comunidad Autónoma, esta Comunidad Autónoma tiene la constitución territorial que tiene, la conformación territorial, y además con el hecho real de que ésta es la Comunidad Autónoma que posiblemente, y sin posiblemente, más competencias tenga propias y transferidas del Estado.

Muchísimas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Un segundo turno. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Bueno, me toca intervenir en esta ocasión para responder a todos los grupos parlamentarios y al Gobierno, que han centrado su intervención en la que tuvo este portavoz, este humilde portavoz.

Yo creo que es bueno, ahora que estamos empezando esta legislatura, que sentemos algunas reglas del juego claras.

En primer lugar, una referida al talante personal, y en ese aspecto quiero decir que este portavoz, cada vez que hable aquí, respetará siempre a toda la Cámara, a todos los ciudadanos, a las personas, sin lugar a dudas. Por tanto, no se entienda la crítica política, la crítica de fondo, que evidentemente detrás de una crítica política siempre hay un rostro humano, si yo hablo del presidente o hablo de la vicepresidenta, es evidente que no me estoy refiriendo a ella como María del Mar Julios persona, estoy haciendo una crítica política del papel que juega la vicepresidenta del Gobierno a nuestro juicio. Esto que quede muy claro, porque estamos empezando una legislatura, y hay algunos conceptos básicos que hay que despejar.

Por tanto, en primer lugar, yo no he venido aquí a dar lecciones a nadie, no es nuestro papel dar lecciones a nadie, sino con humildad a exponer la posición de un grupo político que está en la oposición y que va a ejercer la oposición con lealtad y con responsabilidad, procurando ayudar al Gobierno en aquellas cuestiones que nosotros entendamos que benefician a Canarias. Por tanto, don Antonio, no me tengo que corregir, yo he hecho una intervención política, que ha tenido unas citas históricas que han sido comentadas

por el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, y francamente me parece que es bueno que haya citas históricas, yo creo que es bueno elevar el nivel intelectual de los políticos, que aquí se hable de historia, porque de la historia siempre se aprende, y cuando la historia nos enseña que algunas actuaciones han sido erradas, ahora estamos aquí, la estudiamos, la analizamos, y por tanto tenemos la oportunidad de corregirlas. Por tanto, hablar en esta Cámara, que pocas veces se habla, de la Restauración, de León y Castillo y de Pérez Zamora, me parece francamente interesante, no solo para nosotros, para el público, para los ciudadanos en general.

Cuando, en el mismo sentido, cuando he hecho una crítica de la figura del Comisionado la hago a su aptitud, a su aptitud profesional, y creo que es fundamental, como decía yo en mi primera intervención, si un ministro de Asuntos Exteriores no habla bien varios idiomas no se le debe, no se le debe, nombrar ministro de Asuntos Exteriores, porque es un hándicap para el Gobierno, pero para todo el país, porque un ministro de Asuntos Exteriores es la voz, es el rostro, de ese... de esa Comunidad Autónoma o de ese Estado, si hablamos de un ministro del Gobierno del Estado.

En Bruselas este Comisionado de Acción Exterior será la voz, será nuestro representante y, cuanto más importante sea esa figura, más prestigiado estará, no el Gobierno, toda la Comunidad Autónoma. Por eso, yo he hecho estas apreciaciones, que, en todo caso, le garantizo que parten del respeto personal hacia el señor Morales.

Me dice usted que se ha configurado una Presidencia muy potente, muy fuerte, como el presidente lo ha querido. Es evidente, es evidente, ¿tiene potestad el presidente para organizar el Gobierno? ¡Sin duda!, lo dice el Estatuto de Autonomía. Desde el plano legal, nada que objetar, pero yo lo pongo en relación a un Gobierno anterior, al Gobierno de hace cuatro años. Este Gobierno tenía un presidente y un vicepresidente, el papel del vicepresidente en el Gobierno anterior, en la persona de don Adán Martín, era un Gobierno donde el vicepresidente tenía una carga política y una... un conjunto de competencias muy, muy importante —ya antes anunciaba algunas de las responsabilidades que tenía don Adán Martín, él dirigía y coordinaba toda la acción exterior de la Comunidad Autónoma, la emigración, las relaciones con Europa, las relaciones institucionales, y además tenía otra importantísima función, no como consejero de Economía y Hacienda sino como vicepresidente, que es que coordinaba la acción económica del Gobierno—; eso no se da en esta ocasión, y eso es lo que yo he puesto de manifiesto, pues precisamente, y seguramente, pues por la cualificación profesional de la vicepresidenta, que es una mujer que viene del mundo de la sanidad, y que tiene una importantísima responsabilidad como consejera de Sanidad, pero ese es el hecho real, el hecho real es que en este momento, en el seno del conjunto de lo que es la presidencia del Gobierno, que tiene un presidente y

un vicepresidente, se ha producido un desplazamiento, y eso no es un ataque personal, eso es la constatación de una realidad clara y evidente.

Lo mismo podría decir de los “jurisconsultos”, que es un término que he utilizado con una cierta ironía; yo ¿cómo no voy a respetar yo a los funcionarios de la Comunidad Autónoma si yo soy funcionario de la Comunidad Autónoma, si soy compañero de casi todos ellos? ¡Claro que los respeto!, los respeto muchísimo, y tengo en la Administración infinidad de amigos, pero eso no quiere decir que yo pueda hacer hoy una crítica en el sentido de que no es normal que un Gobierno publique cuatro decretos de reestructuración del Gobierno en un periodo de tiempo que media de julio a septiembre. Eso no ha ocurrido nunca en esta Comunidad Autónoma, es un hecho novedoso, no es normal, estar cambiando permanentemente, cada quince días, porque da una sensación de improvisación. Hoy cambiamos la televisión de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Industria, mañana decidimos que las telecomunicaciones y la sociedad de la información no deben seguir en la Consejería de Presidencia sino que deben de pasar a la Consejería de Industria, etcétera, etcétera, no es eso, desde nuestro punto de vista, correcto. Y esa crítica es bueno hacerla, es bueno, es sano hacerla, es nuestro papel institucional. Si no, ¿de qué vamos a hablar aquí? Si yo solamente puedo hablar en las campañas electorales cada cuatro años, como usted me recomienda, ¿cuál es nuestro papel? Nuestro papel es un papel de verdad, constructivo, para el Gobierno pero, sobre todo, para la sociedad, porque la sociedad tiene que percibir un mensaje político distinto del de ustedes. Nosotros respetamos este Gobierno, y respetamos la mayoría que lo sustenta, ¡claro que sí!, pero tenemos un espacio, tenemos un espacio político que queremos reclamar, es nuestro espacio, es el espacio de la Oposición y queremos ejercerla de verdad, intensamente y con lealtad. Dennos, por favor, la oportunidad de manifestarnos, desde nuestro papel, desde el rol que tenemos.

Voy a entrar a hablar un poquito de la estructura del Gobierno, la estructura de Gobierno es una estructura demasiado grande, lo es para cualquiera, no solamente para la Oposición. Mire, tienen ustedes 11 miembros del Gobierno, un asimilado a consejero, 19 viceconsejeros, 69 direcciones generales, 14 organismos autónomos y entes públicos, y 22 empresas públicas. Total 126, 126 órganos, entes y empresas. Para nosotros eso es mucho, la acción pública en Canarias se puede desarrollar con menos estructuras, porque tenemos otros órganos muy importantes, que son los Cabildos Insulares, que hay que potenciar, que nosotros como Partido Socialista queremos potenciarlos, que tienen un papel fundamental en esta Comunidad Autónoma. Por tanto hay que producir un adelgazamiento de la estructura del Gobierno, hay que hacerlo, y también hay que potenciar y ayudar a los ayuntamientos, hay que delegar en los ayuntamientos, en los 87 ayuntamientos, y ésa

es una tarea que no solamente le debe corresponder al Gobierno, también a los cabildos, los cabildos tienen que ser solidarios con los ayuntamientos y continuar con el proceso de descentralización.

Me decía usted, don Antonio: “si usted tiene algún cargo que suprimir, díganoslo”. Pues le voy a decir que sí, porque un partido como el nuestro, que hoy es oposición, pero que desde luego aspira a gobernar, tiene un modelo de organización para Canarias, nosotros lo tenemos. Tenemos un proyecto que, referido a las administraciones públicas, se centraría en los siguientes aspectos. Nosotros haríamos una nueva ley del Gobierno, nos parece esencial, como lo hizo el Gobierno del Estado, que en el año 97 publicó y aprobó por las Cortes una ley del Gobierno, es fundamental. Nosotros tenemos en Canarias una ley del Gobierno pero es del año 83. La mayoría de los artículos están derogados. Para reforzar incluso las funciones del Gobierno, para regular el estatuto de los miembros del Gobierno, para regular sus incompatibilidades, las funciones de los consejeros, para que no haya espacios de sombra y para definir con claridad el papel de los viceconsejeros. Nosotros apostamos, por tanto, por un cambio normativo importante. Queremos una nueva ley del Gobierno, queremos una modificación de la Ley de Régimen jurídico de las administraciones públicas, la conocida como Ley de Cabildos. Creemos que hay que cambiarla y en eso coincidimos todos, porque he visto que en el pacto que han firmado Coalición Canaria y el Partido Popular también están ustedes por cambiar esa ley.

Pero nosotros haríamos también una reducción de la Administración. Nos parece esencial, y se puede hacer, se puede hacer. Le voy a decir que nosotros estaríamos en condiciones de reducir de un plumazo hasta 18 altos cargos. Nosotros creemos que hay demasiadas viceconsejerías, sobran viceconsejerías desde nuestro punto de vista. Nosotros suprimiríamos hasta 10 viceconsejerías, empezando, desde luego, por la de Relaciones con el Parlamento, que ha sido muy ponderada por el portavoz del Partido Popular y también por el portavoz de Coalición Canaria. Y yo pregunto, ¿para qué queremos una Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento si en el pacto que han firmado los dos partidos los diputados no pueden hacer ni una sola pregunta, ni una sola interpelación, ni una sola proposición de ley sin antes haberlo comunicado y aprobado por la cúpula de los dos partidos? Los parlamentarios están atados de pies y manos, y están atados porque así se ha firmado en el pacto que las dos fuerzas políticas suscribieron. Luego, ¿qué papel relevante va a jugar ese viceconsejero de Relaciones con el Parlamento? Difícil de explicar, a ver si en un ratito, en un ratito, en una Junta de Portavoces don Antonio Sanjuán me lo explica.

Suprimiríamos también la Viceconsejería de Emigración, la de Comunicación, la de Infraestructuras, la de Administraciones Públicas, la de Hacienda y Planificación, la de Agricultura, la de Ordenación del

Territorio, la de Turismo, la de Industria y Nuevas Tecnologías. ¿Y por qué suprimimos todos estos órganos? Pues porque por encima de estos viceconsejeros hay un responsable político, que es el consejero. No queremos espacios intermedios, la Administración de la Comunidad Autónoma tiene que adelgazar y tiene que tener clara una cabeza, y la cabeza es el responsable político, y ese responsable político es el consejero, que además es quien comparece ante esta Cámara a dar cuenta y a rendir cuentas. Por tanto, nosotros queremos potenciar la tarea de los consejeros, pero no queremos espacios intermedios. La mayoría de las viceconsejerías las suprimiríamos y luego, debajo de los consejeros, hay una gran estructura, que son los órganos de gestión, las direcciones generales. Hay que mantener las direcciones generales como centros operativos de gestión del Gobierno. Ése es nuestro modelo y nuestra propuesta.

También suprimiríamos, desde luego, hasta ocho direcciones generales. No voy a entrar aquí en el detalle, las tengo aquí anotadas, pero al mismo tiempo lo que sí que quiero aclarar es que las funciones de esos órganos suprimidos serían desempeñadas por otros órganos preexistentes. A modo de ejemplo, si suprimimos la Dirección General de Promoción Educativa, esto llevaría aparejada que la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, pues, ejerciera sus funciones, como ya ocurrió en la etapa nuestra, en la etapa de los gobiernos socialistas. Ahí, esas dos funciones, la de Promoción Educativa y la de Innovación, estaban juntas. Bueno, podría poner muchos ejemplos más referidos a la Consejería de Agricultura, como la Dirección General de Desarrollo Agrario y la de Estructuras, que yo las uniría, en fin, nuestro grupo las uniría. Es decir, nosotros haríamos de verdad una verdadera reconversión para adelgazar este Gobierno, que nos parece necesario. Es decir, que frente a lo que ha hecho el Gobierno, que es incrementar cargos públicos, nuestra propuesta clara y neta es de reducción.

Por supuesto que –y lo dije antes– suprimiríamos el Comisionado, el Comisionado, tanto el de Acción Exterior como el Comisionado para la Reforma Educativa, del Puerto de la Cruz, porque pensamos que no es tampoco necesario un órgano específico para desarrollar la ley, la Ley de Cabildos, y la LOCE.

Yo voy terminando, expresando también que en nuestro plan, en nuestro programa, en nuestra alternativa de gobierno, si nosotros fuésemos gobierno, también produciríamos una reducción y una fusión importante de empresas públicas, lo que en alguna ocasión he llamado “el gobierno B”, el gobierno B, porque son 22 empresas, que desde nuestro punto de vista hay que acentuar sobre esas empresas públicas el control parlamentario, a fin de garantizar la transparencia, al fin y al cabo las empresas públicas manejan dinero público.

Yo voy terminando ya y quisiera, por último, indicar que, por lo que a su competencia se refiere, don Antonio, usted ha logrado arrancar... –bueno, no es el

término preciso, más que “arrancar” voy a utilizar el término “obtener”-. Usted ha obtenido, además de las materias que tenía atribuidas, la de transportes, especialmente los trenes. No cabe duda de que la incorporación a su consejería de las infraestructuras, ahora que tanto se habla de la implantación en las islas capitalinas de Gran Canaria y Tenerife de trenes, pues, no cabe duda de que usted va a tener un nivel de competencias, sin duda, importantísimo, y yo eso en cierta manera lo valoro porque significa que el presidente ha confiado en usted, otorgándole un nivel de responsabilidades mayúsculo. Claro que no pensará lo mismo su colega mayorera, señor Herrera, que en un abrir y cerrar de ojos ha perdido el 50% de la consejería, se ha quedado sin transportes, solo le quedan el turismo y las costas, eso sí. Las costas, ya sean éstas rocosas o escarpadas. Se tendrá que dedicar intensamente al turismo, que es, sin duda, muy importante en Canarias, es la actividad económica más importante. En sus ratos libres podrá dedicarse a estudiar los palacios de congresos y los fines de semana los podría dedicar a mirar a través del telescopio a ese planeta incandescente y siempre noticioso llamado Saturno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

El Grupo Popular no hace uso de la palabra. El Grupo de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, una breve intervención desde el escaño.

Agradecer a don Francisco Hernández Spínola el tono de su intervención. Yo creo que si ésa hubiera sido su intervención primera hubiera sido más eficaz y posiblemente más corta, porque nosotros entendemos perfectamente que usted no comparta el modelo de Gobierno, que tenga su propia alternativa, y también entendemos democráticamente que si usted llega a tener los votos suficientes materialice su punto de vista. Sin embargo, yo tengo que coincidir con don Antonio Castro que creo que fue usted en su primera intervención excesivamente áspero y además centrándose en las personas, y yo diría que las personas pues deben estar por encima. Yo comprendo que cuando se habla de un cargo político se está hablando de la persona que lo desempeña, pero yo creo que entre lo que es su capacidad política y su calidad personal hay que establecer una barrera, porque todos nos debemos respeto en este mundo, que al fin y al cabo hemos sido elegidos para defender los intereses de los canarios, y yo creo que el respeto y la manera de entenderse, dentro de una coordinada discrepancia, es la mejor manera de avanzar.

Insisto, el tono de su segunda intervención a mí me convence. No quiere decir que me convenza lo que usted diga, que es otra cosa diferente, pero desde luego si usted hubiera empezado así, seguramente hubiéramos acabado antes y mucho más cómodamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Gracias, señor Presidente. Señorías.

El portavoz de Coalición Canaria, al que le agradezco su segunda intervención también, ha ido un poco por donde yo quería empezar. Yo creo, señor Spínola, dicho lo anterior, que ha tenido usted, en mi opinión, una buena intervención, con la que se puede, se puede estar de acuerdo o no, pero ha tenido una buena intervención en esta segunda ocasión, centrandó las diferencias que ustedes, las diferencias reales, reales, en cuanto a una estructura de un gobierno, y a mí me parece que desde el punto de vista político y administrativo, que pudieran plantearse respecto a una estructura del Gobierno.

Brevemente, quisiera que quedara claro que un gobierno de estos cuatro años no tiene por qué parecerse en nada a un gobierno anterior y seguramente el que venga no se parecerá en nada a éste; es decir, que si las competencias están en un sitio o están en otro, eso son fruto, indudablemente, de los acuerdos políticos y del programa de gobierno que se establezca. Por lo tanto, esas comparaciones, en mi opinión, pues, no son, si usted quiere, adecuadas. No obstante, son opinables, pero seguramente, seguramente, incluso en un pacto similar, un gobierno siguiente usted sabe que no, posiblemente no tuviera la misma estructura, la misma distribución de competencias, porque, entre otras cosas, la política es algo vivo y se tiene que ir adaptando a las realidades, a los programas y las necesidades.

Usted dice claramente que le gustaría que la coordinación fuera de otra manera, la coordinación en cuanto a los temas. Muy bien, efectivamente, eso es posible, pero hay una coordinación respecto a las áreas que lleva el presidente, las áreas que lleva la vicepresidenta y las áreas horizontales, que están en otras consejerías y las que están radicadas en las viceconsejerías.

Yo creo que este Gobierno, en cualquier caso, respecto a la estructura que plantea, que en nuestra opinión es una estructura adecuada, eficaz, que va a favorecer y va a propiciar el cumplimiento del programa de gobierno y afrontar los retos que tiene nuestra Comunidad canaria, pues este Gobierno, como digo, pues, merece ese margen de confianza. Porque fíjese usted por dónde, al final, señor Spínola, las discrepancias profundas –y por lo tanto evidentemente, que pueden ser objeto de discusión– radican en que ustedes harían una nueva ley de gobierno, ya veríamos, si la proponen, cómo sería esa nueva ley de gobierno o si la proponen algún día si gobiernan, ya veríamos también cómo sería, pero si yo no recuerdo mal, las viceconsejerías que ustedes quieren hacer desaparecer, quienes por primera vez utilizaron la fórmula de la viceconsejería para gestionar la Administración fue un gobierno presidido por un insigne socialista,

canario. Y es el propio Parlamento, el propio Parlamento, el que le ha dado una mayor cobertura a la figura del viceconsejero. Porque se ha discutido en este Parlamento, yo creo que en numerosas ocasiones, sobre ese asunto, y se ha dicho que precisamente porque los consejeros tienen una tarea política importante que hacer, no solo sentados en sus despachos coordinando, sino una tarea externa, en Canarias o fuera de Canarias, era necesario que permanentemente o prácticamente todo el tiempo posible existiera la persona, el órgano adecuado de coordinación. Que, además, el Parlamento le ha dado cobertura en la reforma de su Reglamento para que los viceconsejeros, como usted sabe, Señoría, puedan comparecer en comisión en el Parlamento.

Y si usted quiere, aunque sea tímidamente, porque el viceconsejero de Relaciones con el Parlamento no tiene coche oficial, no tiene secretaria, sí tiene teléfono móvil evidentemente, pero tiene el apoyo de la Secretaría del Gobierno. No es un gasto excesivo y abre una puerta a ir mejorando, a ir mejorando la fluidez de las relaciones, las relaciones evidentemente en el ámbito administrativo y político, en la medida de sus posibilidades, entre el Parlamento y el Gobierno, lo va a facilitar. Por lo tanto, yo eso no creo que sea una viceconsejería que sobre. Y respecto a las demás, si entráramos en una discusión profunda, lo dudo enormemente, lo dudo enormemente.

Respecto a las direcciones generales, es posible que quepan fusiones. Este Gobierno las ha hecho y precisamente en la Consejería de Educación y en alguna otra consejería. Pero no olvidemos, que yo casi que intervengo, por dejar quizás, si es posible, un poco más claras las posiciones y la justificación por la que se ha adoptado la estructura del Gobierno y por qué se aumentan estos ocho altos cargos nuevos, que en opinión nuestra, del Gobierno y de los grupos que apoyan al Gobierno, hoy claramente hemos oído aquí que están perfectamente apoyados, están claramente apoyados y justificados y que usted, salvo, no sé si me equivoco, pero salvo el viceconsejero de Relaciones con el Parlamento —no sé si nombró algún otro, discúlpeme, un par de ellos es posible que nombrara—, usted dijo que usted no los pondría. Luego, en el aumento de los ocho nuevos altos cargos discreparíamos en dos y al final nos iríamos quedando en que de todo el resto de los 96 que había, pues, en ocho ustedes no estarían de acuerdo. Ése es el problema real de la estructura organizativa del Gobierno.

Y respecto a las empresas públicas, aparte de que ya el Gobierno anterior hizo un papel importante, bajo la presidencia de don Román Rodríguez, de fusión de empresas públicas, y en concreto en el área de Obras Públicas de siete empresas se quedaron en cuatro, el Gobierno tiene vocación de seguir profundizando en este asunto, en el que además coincidimos, pero que esto no tiene una relación directa con la organización y la estructura del propio Gobierno. Esto son una serie de medios que en función de las necesidades, la

mayor parte de las veces coyunturales, se establecen mecanismos para desarrollarlas.

Termino, Señorías, no quiero cansarles, pero sí conviene dejar claro, si me lo permiten. Señorías, me veo en la obligación de aclararlo cordialmente, el Comisionado de Acción Exterior habla inglés, o sea, algún idioma habla. Aunque yo ya le dije, no quisiera ni siquiera haber entrado en esto, de verdad, de verdad. En el fondo, todos entendemos lo que usted quiere decir, pero en el fondo no se puede condicionar la acción de un Gobierno porque una persona tenga una titulación adecuada o tenga un conocimiento adecuado, porque sabe que ha habido brillantísimos políticos, brillantísimos políticos, en la política exterior española y de otros Estados, que solo hablaban su propia lengua, estadistas en relaciones exteriores. Que el Gobierno tiene un presidente y diez consejeros, ése es el Gobierno, y asiste, con voz y sin voto, el Comisionado de Acción Exterior, y que no es la primera vez que asiste con voz y voto una persona al Gobierno, con carácter asiduo. Y luego, pues ya no voy a repetir porque lo hemos dicho, los nuevos altos cargos, y que los ejes de la política establecida en el discurso de investidura como consecuencia del pacto, pues, el Gobierno los cree debidamente cumplidos en la estructura que se ha dado para poderlos llevar a cabo.

Muchísimas gracias, Señorías. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0018 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y SU REPERCUSIÓN EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Finalizado el debate, pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencias. Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre la política agraria común y su repercusión en Canarias.

Tiene la palabra el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias. Señorías.

Cuando en el mes de febrero comparecí en este Parlamento para examinar el diseño que desde la Comisión Europea se estaba dando al encaje de la agricultura canaria dentro y en el marco de la reforma de la política agrícola común expuse a esta Cámara cuáles eran las tremendas dificultades que encontrábamos en la propuesta de la Comisión, porque no solo no se contenía en el paquete de los reglamentos comunitarios ninguna especificidad para nuestra condición ultraperiférica, sino que, además, aludí a ella para dar precisamente una solución contraria a los intereses

de Canarias, incluyéndonos en una reforma que desarrolla políticas antiexcedentarias, a las que somos completamente ajenos. No voy ahora a repetir las dificultades con que nos encontramos, pero sí interesa subrayar que con la aplicación de la propuesta de la Comisión se reducían las ayudas a nuestros agricultores, de tal manera que en un período de siete años se preveía una pérdida estimada en unos 100 millones de euros, de los cuales el 80% eran pérdidas para el sector platanero. Además de esto, de hecho se eliminaba el techo de crecimiento de nuestra ganadería, que se había aprobado en el Poseican un año antes, al objeto de incrementar nuestro autoabastecimiento.

Ante estas propuestas, y a lo largo del proceso de estudio de los reglamentos del Consejo, los esfuerzos de la consejería se intensificaron en todas las áreas posibles. Con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al que hemos facilitado los estudios de impacto y con quien hemos colaborado en las propuestas de desarrollo que queríamos introducir, quiero reconocer en este punto que la actuación de este ministerio ha sido un apoyo decidido a los intereses canarios en la línea en la que habíamos acordado de forma unánime en este Parlamento. Aunando los esfuerzos hemos impulsado y presentado una declaración específica para la PAC, firmada por los tres Estados miembros con territorios ultraperiféricos, y hemos incorporado su orientación a las peticiones que se presentaron en junio en el memorándum para desarrollar el artículo 299.2, tal como se me había encomendado desde este Parlamento en septiembre del año pasado. Mantuvimos así reuniones con los comisarios implicados, como el responsable de la ultraperiferia, *monsieur* Barnier, a la que nos acompañó el vicepresidente entonces y actual presidente del Gobierno, con el comisario de Agricultura, señor Fischler, y ya en el curso de las mismas pudimos entrever un cambio de postura en la Comisión, que ya empezaba a comprender las dificultades que en un entorno como el nuestro planteaba la aplicación indiscriminada de una solución a excedentes de mercado de carne y lácteos en un territorio que sufre justamente el problema contrario, el desabastecimiento.

A estas reuniones se sumó una interminable lista de reuniones con funcionarios responsables del expediente, tanto en el Grupo Interservicios como de las unidades correspondientes de la dirección general en la que se comenzó a ver una mayor sensibilidad a este problema. Obtuvimos además el apoyo del Parlamento Europeo y del Consejo Económico y Social, con cuyos presidentes y ponentes de informes habíamos mantenido encuentros en los que explicábamos este mismo enfoque.

Todo este trabajo conjunto de todos los grupos políticos sin excepción, del apoyo de los Estados miembros con regiones ultraperiféricas, de los productores, organizaciones profesionales agrarias y del Gobierno de Canarias, propiciaron que finalmente se llegara a un acuerdo político en el seno del Consejo

del 26 de junio, donde ya de forma conjunta con la Comisión se excluía de los recortes de las ayudas a las regiones ultraperiféricas y se permitía excluirlas del sistema de vinculación, con lo que se podía seguir creciendo en la ganadería. Este acuerdo político tenía que traducirse en nuevas propuestas de reglamento, que finalmente se aprobaron en el Consejo de Ministros de Agricultura del día 29 del pasado mes de septiembre, para la que nos restaba asegurar que el contenido de la aclaración era correctamente transpuesto y que se solucionaban todos los temas que teníamos acordado pero pendientes de redacción.

En este marco nos preocupaba la rotundidad de la exclusión de los recortes en ayudas agrícolas para Canarias, los mecanismos del pago del plátano con el mantenimiento del sistema de anticipos, y los mecanismos de apoyo al crecimiento de nuestra ganadería. Hoy podemos concluir con satisfacción que estos objetivos no sólo se han cumplido sino que ya están aprobados y que hemos logrado una verdadera PAC ultraperiférica, completamente distinta a la continental, en la que no sólo se han limitado los efectos perniciosos de la reforma sino que se ha conseguido la aplicación de los nuevos mecanismos de apoyo rural, que tanta falta hacen a Canarias.

Sin ánimo de ser excesivamente prolijo, me gustaría destacar los puntos más relevantes de nuestra política agrícola y las diferencias con la continental. El nuevo sistema previsto por la Comisión para la agricultura continental abandona temporalmente el mecanismo de la regresión y deja en pie la modulación, adelantándola un año y estableciendo un porcentaje de reducción de ayuda mayor al principio del período y menor al final, que no afectan a los agricultores que perciben menos de 5.000 euros anuales. En este reglamento, como ya figuraba en el acuerdo, se especifica que a los cultivos de las regiones ultraperiféricas no se les aplicaría la modulación. La situación de Canarias es claramente favorable, no sólo porque no se pierden esos montantes de dinero sino porque se abren nuevas ayudas en desarrollo rural que van a poder concederse y por tanto aprovechar mejor los créditos actuales, así como entrar en el reparto de las cuantías que se rescaten por desarrollo rural. Sólo hay un aspecto que sí nos sería aplicable, la condicionalidad. Todas las ayudas europeas quedan subordinadas al cumplimiento de requisitos de medio ambiente, seguridad alimentaria y del trabajo y de bienestar animal. Esa necesidad también es sentida en Canarias, y desde esta premisa vamos a seguir trabajando.

En el marco del pago de las ayudas, ya se recoge la posibilidad de establecer anticipos con carácter general, lo que se especifica la aplicación al plátano porque ahora mismo recibe el 70% de adelanto de la ayuda del año anterior. Por lo tanto, eso se sigue manteniendo, que no estaba incluido en el reglamento y que al final se pudo incluir. En general el sistema establece la obligatoriedad de efectuar los pagos entre el 1 de diciembre y el 30 de junio. Estas fechas son aplicables para Canarias

a la ayuda a la hectárea de papas, vacuno, ovino, caprino, cultivos al sistema integrado, y plátanos por el saldo restante. Se instaura en el continente el sistema de pago único por explotación, que puede ser parcialmente vinculado a la producción en algunos cultivos y en la ganadería con base en los pagos percibidos en el bienio 2000-2002, pero esas tierras no podrán dedicarse a cultivos de frutas, hortalizas o papas. No obstante, se excluye específicamente de esta medida a las regiones ultraperiféricas, lo que es aplicable a nuestra ganadería de vacuno, ovino y caprino. Esta medida es muy positiva para Canarias porque permite seguir apoyando el crecimiento que está previsto en el Poseican y en el sobre ganadero. El concreto desarrollo de esta medida se realiza a través de una reforma del Poseican, en la que se establece la posibilidad de presentar antes de agosto de 2004 un programa de apoyo a vacuno, ovino y caprino que sustituiría a las actuales primas y que respeta los actuales techos del Poseican aumentando la dotación conforme nuestra ganadería vaya creciendo. En esta misma sesión, la Comisión ha hecho una declaración en la que faculta a los Estados miembros que tengan regiones ultraperiféricas a establecer con ese montante las ayudas que estime pertinentes, obligando solamente a rendir cuentas de los resultados.

Por último, se establece un sistema para potenciar desde Europa las ayudas a zonas desfavorecidas a la agricultura de calidad y a la promoción de productos. Este régimen también es aplicable a Canarias en su versión actual, y estamos incluidos en el programa español aprobado por Bruselas. Sin embargo, este programa no se adapta a nuestras necesidades y ya hemos pedido su revisión global al ministerio, aspecto que está recogido también en el memorándum de París y en las regiones ultraperiféricas.

Voy a decir solamente cinco nuevas ayudas, porque, si no, estaríamos con un desarrollo de un texto de más de 1.500 páginas. Voy a hablar nada más que de cinco:

Se va a ayudar a los agricultores a la mejora de la calidad, ayuda anual, hasta 3.000 euros durante cinco años.

Dos. Se subvencionará hasta el 70% de los costes a las organizaciones de productores para implantar sistemas de promoción e información a los consumidores para productos de calidad.

Tres. Habrá ayudas temporales y decrecientes para adaptarse a las normativas que transponga el Estado. Temporal en cinco años con un máximo de 10.000 euros por explotación.

Cuatro. Habrá ayudas a los agricultores para financiar los costes de asesoramiento de las explotaciones hasta el 80%, con máximo de 1.500 euros.

Cinco. Se incrementa el apoyo a los jóvenes agricultores para su instalación y para su asesoramiento durante tres años. Quiero decir que esta medida venía funcionando antes con 25.000 euros, discriminando positivamente a la mujer, y ahora se aumenta a 30.000, manteniendo la misma discriminación con el agricultor varón.

La previsión de dotación de estos fondos es de 47'9 millones de euros más de los que tenía antes, que provienen de la aportación que va a hacer el resto de los agricultores españoles a la política de regresión de incautación de subvenciones, a las que Canarias no aporta pero es beneficiaria de este incremento de 47'9 millones de euros.

Como se deduce, las regiones ultraperiféricas han logrado que se respeten sus especificidades en materia agraria. Canarias ha conseguido mantener su nivel de ayudas y seguir contando con los mismos fondos destinados a los productos de exportación y con los nuevos instrumentos dedicados al fomento de las actividades agrarias para el mercado interior. Ello no quiere decir, en modo alguno, que estén todos los problemas solucionados, pero sí que la casa que estamos construyendo para nuestro sector primario continúa contando con planos que responden a las necesidades geográficas y territoriales, y que seguirá teniendo los mismos y adecuados instrumentos para desarrollar nuestro sector agropecuario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor Delgado.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, subir a esta tribuna un parlamentario de Lanzarote para hablar de agricultura es un atrevimiento, y lo es sencillamente, y por desgracia, ya que en Lanzarote este sector ha desaparecido.

En estos últimos años ha habido tal despreocupación por la agricultura y la ganadería que la han obligado a desaparecer.

Un dato, en 1987 había en Lanzarote 4.455 hectáreas cultivadas. En el año 2002, 4.296. Resulta claro, y por las matemáticas que hemos bajado, en quince años hemos bajado.

Por su nivel, no establecemos parámetros comparativos con otras islas, porque en Lanzarote hablar de la agricultura es hablar de agricultores de fines de semana. El señor consejero lo sabe bastante bien, y me gustaría que estas palabras, estas manifestaciones mías, no fueran una crítica a la consejería, todo lo contrario, vamos a hablar de otras situaciones, pero sí es bueno que introduzca mi intervención con estas palabras.

Nosotros estamos seguros de que con imaginación, con voluntad política, y por una cierta sensibilidad con este sector, la agricultura en Lanzarote podría ser una alternativa secundaria, una alternativa secundaria al sector turístico, podría ser una fuente de recursos, de empleo para los más jóvenes. Por ello, y teniendo en cuenta esa especial situación, que no es motivo de debate en estos momentos, sí quisiéramos expresar al consejero y al Gobierno que, como canarios, nos

preocupa que la reforma de la política agraria común pueda perjudicar a los agricultores canarios, hay que estar muy atentos a las decisiones de Bruselas, realizar diagnósticos reales, hacer valer nuestra condición de región ultraperiférica, y nuestro estatuto permanente, teniendo en cuenta los efectos negativos que sobre el sector podrían acarrear los aspectos que se han modificado en la política agraria común.

Debería preocuparnos, debería preocuparnos, si Bruselas empieza a sentar los primeros cimientos de la desmantelación de nuestro actual sistema agrícola, camuflado en lo que ellos llaman una agricultura sostenible, que parece que ahora está de moda, y por ello habría que recordar lo que aconteció con el sector pesquero en Canarias. Por ello, nosotros pensamos, el Partido de Independientes de Lanzarote piensa que el Gobierno debería garantizar que tal reforma afecte lo más mínimo a los intereses de Canarias. Si eso es así, tenga usted por seguro, señor consejero, tenga por seguro el Gobierno, que va a contar con nuestro apoyo en todas esas iniciativas.

De su exposición hacemos una valoración positiva en la que hemos evidenciado su conocimiento y preocupación, y asimismo la consideración de Canarias en la reforma como región ultraperiférica, lo que en principio puede paliar en cierta medida los efectos perniciosos que tal reforma podría acarrear.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pestana Padrón.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes.

El pasado mes de febrero, concretamente el día 26, compareció el consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias a petición del Grupo Socialista, para informar a la Cámara acerca de la modificación de la política agraria común, cuya reforma se estaba gestando dentro de la Unión Europea, y cuyos principios, anunciados por su comisario responsable, y en los textos manejados hasta ese momento, podían incidir muy negativamente en la agricultura canaria.

Como ha informado el señor consejero, Canarias, junto con el resto de regiones ultraperiféricas, ha quedado fuera de dos aspectos esenciales de la reforma, como son los de la desvinculación o de desacoplamiento y de la modulación, cuestiones o principios que –y así lo compartíamos todos los grupos– si se hubieran aplicado tal y como venían formulados hubieran sido un golpe enorme a nuestro sector platanero esencialmente, agrícola en general, que pendiente de la reforma de su organización común de mercado, ahora por la exclusión de Canarias de la reforma en esos aspectos, al menos podrá continuar con su régimen de ayudas hasta el año 2006.

Pues bien, si dicho aspecto es positivo, y creo que todos hemos colaborado en la medida de nuestras

posibilidades a ello, haciendo llegar nuestra posición a los responsables comunitarios, otros aspectos de la reforma y de la situación del sector agrícola canario no lo son tanto. Eso sí, compartimos que el estatuto de región ultraperiférica es el gran concepto jurídico-político que debemos defender al máximo, porque dicho estatuto nos puede y nos debe ayudar a defender nuestras peculiaridades económicas, fiscales y de producción, como ha sido en este caso. En ese sentido, creemos que todos –como ha dicho el propio consejero– hemos hecho un buen trabajo, pero ¿cuáles son esos aspectos negativos?, y si hemos logrado la exclusión de Canarias en la desvinculación, que ya es un elemento positivo, claro que lo ha sido, sobre todo si partimos de la posición inicial de la reforma, pero ya estamos acostumbrados, en Canarias y en el Estado español, a ver cómo las reformas que se avencinan en Europa surgen en principio como reformas a ultranza, demolidoras con nuestro sector agrícola, y que al final, pues, logramos victorias parciales, pero que van minando poco el régimen de protección de nuestro sector agrario.

Pero creemos que sí hay aspectos negativos que debemos valorar, y tener en cuenta el análisis del futuro del sector agrícola canario.

El primero de ellos, es la congelación del presupuesto agrícola durante el periodo 2007-2013, que si ya es de por sí perjudicial, le hemos de añadir la incorporación de diez nuevos países a la Unión Europea, fruto de la ampliación, y dado el carácter agrícola de muchos de esos países, participarán también en el reparto de dichos fondos. En ese sentido, mal para Canarias, pues en el horizonte no se atisba otra cosa que también una posible reducción de las ayudas comunitarias a nuestra Comunidad Autónoma.

Un segundo aspecto negativo es la renacionalización de la política agraria común, en la medida en que, de forma parcial, ya permite a los Estados miembros subvencionar hasta un 10% a las ayudas a la agricultura, con lo que podemos asegurar que ello beneficiará a la agricultura de los países ricos de la Unión Europea, pues sus mayores recursos económicos y un sector agrícola menos potente y diverso les permitirá con mayor facilidad atender a sus agricultores con nuevas ayudas, cuestión esta que difícilmente será equiparable a todos los países del sur de Europa, y por ello a España y Canarias, con menores recursos y con una agricultura más amplia.

Otro aspecto negativo es el efecto que nos vendrá dado por la reducción de precios agrícolas que la reforma pretende, que afectará necesariamente a las ayudas que Canarias recibe por el Régimen Especial de Abastecimiento, y que ya ha supuesto en los últimos diez años una reducción de 20.000 a 9.000 millones de pesetas, esto es una pérdida de 11.000 millones de pesetas anuales, unos 66 millones de euros.

Un aspecto también negativo es el relativo a la atención a las producciones de los terceros países, en la medida en que la presión internacional viene exigiendo una mayor liberalización de los mercados agrícolas

y la desaparición de las ayudas a la producción y a la exportación, especialmente en el seno de la Organización Mundial de Comercio, aun contando con el reciente fracaso de la Conferencia de Cancún.

Pendientes de la reforma de la OCM del plátano, camino del progresivo desmantelamiento de los pilares que han servido para que nuestra agricultura del plátano tuviera una buena protección frente a la competencia de terceros países, desmantelamiento fruto de la debilidad negociadora de España y del Gobierno de Canarias, aparecen ahora también efectos perversos en otro de nuestros productos de exportación cuando se amplían las importaciones del tomate marroquí hasta 220.000 toneladas/año, una mala noticia para el sector, y que incide una vez más en las débiles posiciones negociadoras españolas, pues no entendemos que la Unión Europea haya llegado a este acuerdo recientemente. Por cierto, no sabemos nada de la posición del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, y del resto del Gobierno, sobre la propuesta de los productores de tomates de incluirlos en las medidas del Posei, y menos aún en estos momentos de desarticulación de las protecciones de las producciones agrícolas interiores sin distinguir entre magnitudes de producción, regiones de procedencia, efecto sobre el mercado, pues nadie parece creer en mantener algunos niveles de protección. Nadie, Señorías, se acuerda de que algunos productos liberalizados como el cacao o el café no han supuesto mejora en los países productores, bien al contrario disponen hoy de precios al productor aún más bajos que hace 20 años sin que tampoco esa reducción de los precios en origen haya repercutido favorablemente en los precios al consumidor.

Claro, que si insistimos en eso y creemos en la buena voluntad del señor consejero no podemos más que criticar la posición manifestada por el señor presidente del Gobierno que aconsejaba recientemente a los sectores agrícolas de exportación del plátano y del tomate a reorientar su producción a variedades destinadas al mercado interior. Mal nos ha de ir en cualquier proceso de negociación si quien ha de defendernos tiene una posición ideológica contraria a la protección de nuestra agricultura de exportación.

Nos parece razonable diversificar nuestro sector agrario ampliando los cultivos a las nuevas necesidades del mercado interior de nuestra región e incluso a nuevas producciones de exportación en las que podamos ser más competitivos y atendiendo además a las nuevas demandas de los consumidores especialmente en cuanto a la llamada ecocondicionabilidad o biologización; y, en ese sentido, tendrá el apoyo de nuestro grupo en cuantas iniciativas se adopten por la Administración autonómica, pero nos tendrá enfrente si se trata de renunciar a nuestros potentes sectores agrícolas de exportación que nos parece un error histórico que se pueda plantear ese desmantelamiento. Y ésa parece ser la senda por la que nos pretende llevar ésta y futuras reformas la débil posición negociadora

del Partido Popular y de Coalición Canaria tanto en el Gobierno de España como en el de Canarias.

En definitiva, Señorías, del Gobierno de Canarias depende acentuar e insistir en la posición de defensa de nuestro sector agrícola más allá, si me lo permiten, de que el presidente del Gobierno de España, cuando le ha tocado defender a nuestro sector agrícola, no se implicara directamente en las negociaciones, especialmente con los Estados Unidos, dado que en ese momento, con una carencia absoluta de sensibilidad, y señale que él no habla con el presidente de Estados Unidos ni del plátano ni del jamón de Jabugo.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular les va a hablar el señor Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

Ésta es la primera vez que tengo el honor de dirigirme a esta Cámara en pleno, de dirigirme a todas y todos los y las diputadas y diputados de esta Cámara, y lo hago en esta primera ocasión para expresar nuestra satisfacción, la del Grupo Parlamentario Popular, con que hemos oído la explicación del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación así como para probar no sólo el proceso seguido hasta concluir en lo que hoy nos ha informado sino también sus preocupaciones futuras y la política a seguir.

Efectivamente, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación nos ha informado de los acuerdos alcanzados por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea el pasado 26 de junio sobre la reforma de la política agraria comunitaria y de los reglamentos que la desarrollan, aprobados el pasado 29 de septiembre por el mismo Consejo citado. Una reforma que, como bien él ha dicho, otorga nuevas ayudas en materia de desarrollo rural y con la que Canarias, repito, Canarias en general ha salido claramente beneficiada de este proceso pues no se le van a aplicar ni los recortes sobre las ayudas directas ni la denominada desvinculación y sólo hay una aplicación global de los términos de apoyo al desarrollo rural.

Para su conocimiento, Señorías, es bueno recordarlo, el ministro de Agricultura del Gobierno de la nación había solicitado a las autonomías un estudio de impacto real sobre las producciones agrarias y ganaderas con el fin de tenerlo muy en cuenta en sus propuestas. Finalmente, el acuerdo alcanzado supone para España poder cumplir los compromisos de la Organización Mundial del Comercio y mantener el nivel de apoyo a los agricultores en términos idénticos a los actuales en todos los sectores. Pese a alguna que otra crítica de alguna organización agraria, a mi juicio con planteamientos de partida erróneos, como el cerrar los ojos ante la nueva situación del comercio mundial globalizado, que en el seno de la OMC implica

cambios sustanciales en los sistemas de apoyo de modo inexorable, hay que decir que la posición española que fue defendida tenía el máximo respaldo no sólo autonómico sino también de las organizaciones profesionales agrarias. Nos consta en el Grupo Parlamentario Popular, como antes de cada consejo comunitario, de cada Consejo Europeo de Agricultura a través del comité consultivo, el ministro mantenía contactos periódicos con las distintas autonomías, en todo momento, por tanto, hubo sintonía en cuanto a los temas importantes que había sobre todo que evitar. De modo que el planteamiento español trasladado a la Comisión y a los Estados miembros y defendido a capa y espada en todo el proceso de negociación era un planteamiento, creo yo, compartido por todos. Digo esto, porque confieso extrañeza de las declaraciones en su momento promulgadas o formuladas, perdón, por alguna organización agraria en particular, la COAC, a mi juicio, sin el más mínimo fundamento.

Señorías, garantizado el futuro de la agricultura canaria, nadie puede garantizar la agricultura porque depende de múltiples factores económicos, sociales, internacionales, climáticos, mundiales, etcétera. Con la globalización no estamos solos en el mercado, pero sí podemos decir que, tras la aprobación de la reforma de la PAC, caminamos en la dirección correcta. Caminamos en la dirección correcta desde el punto de vista agrícola en la Unión Europea y que la agricultura canaria no va a estar sometida ya a más vaivenes sino sustentada por un régimen jurídico y económico europeo. No en vano la PAC supondrá cantidades muy importantes para Canarias, alrededor de 61 meuros anualmente. Por tanto, es una fecha, a mi juicio, importantísima para Canarias en su relación con Europa, como lo fue ya en su momento la fecha del cambio de integración, del modelo de integración del archipiélago en la Unión Europea.

Por primera vez se puede decir que las demandas canarias relacionadas con el artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam o acerca de la futura Constitución europea encuentran su acomodo, encuentran su reflejo, es la consolidación total de que Canarias y las demás regiones ultraperiféricas deben ser y van a ser tratadas de una manera diferente. Está claro, la agricultura canaria, como la de las regiones ultraperiféricas, nada tiene que ver con la continental. Si Canarias no hubiese quedado fuera de la PAC pero con beneficio de condiciones especiales, si estuviéramos homogeneizados con todos los demás, la modulación implicaría la pérdida de renta para los agricultores canarios año tras año. Es decir, se ha conseguido, Señorías, y quiero resaltarlo, que las ayudas que se perciben en Canarias en su condición de región ultraperiférica queden exentas de la modulación, lo que es para mí un hecho especialmente resaltable.

Y, como dije antes, Canarias se beneficiará claramente del apoyo al desarrollo rural al que se ha incorporado además, se han incorporado importantes mejoras a favor de los jóvenes agricultores, por ejemplo, para facilitar la instalación de jóvenes agricultores

umentando los porcentajes de inversión subvencionables en cinco puntos porcentuales sobre los actuales cuando realicen las inversiones correspondientes en sus explotaciones.

Señorías, el sector agrícola y agropecuario canario, como el español en general, inmersos en los comunitarios está atravesando un periodo de reestructuración para adaptarse a los cambios que se avecinan. En primer lugar, la incorporación de los países del centro y del este de Europa a la Unión Europea, las negociaciones de la OMC para una mayor liberalización de los precios y de los productos y, por supuesto, en los términos ya comentados la reforma de la política agraria comunitaria.

Sabemos, Señorías, que hace falta mucho más; por ejemplo, intentar incrementar la cuantía del Poseican para el tomate, con mayor motivo después de ser una realidad las concesiones dadas a Marruecos en lo que a libre circulación de sus productos agrícolas se refieren.

Estamos de acuerdo, Señorías, en que deben hacerse esfuerzos titánicos como medidas paliativas de este sector, de este subsector del campo canario, de aumentar la partida presupuestaria en relación con la subvención al transporte de los fletes.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le emplazamos y le animamos a seguir trabajando en favor de lograr y mantener un tejido productivo competitivo, de modo que los agricultores y ganaderos canarios accedan a una renta suficiente que garantice su permanencia en el sector. Bien sabe usted, bien sabemos todos, que una explotación no puede ser competitiva pensando únicamente en la subvención o en la ayuda pública. Así que para asegurar de una manera efectiva las rentas será necesario que trabaje y que siga trabajando desde su departamento para mejorar las estructuras productivas, mejorar la calidad de las producciones, reducir y racionalizar los costes de producción, mejorar los márgenes de beneficio de las explotaciones y crear sistemas de aseguramiento que garanticen las producciones y los rendimientos.

Y termino ya, Señorías, no sin antes insistir en este recordatorio: los verdaderos problemas de la agricultura canaria no están en la PAC sino en la escasa dimensión territorial y económica de las explotaciones y en el envejecimiento de la población rural. Querer mantener explotaciones inviables económicamente a base de subsidios permanentes, con ingresos desvinculados del mercado, es enormemente peligroso. Y por ello animamos al señor consejero para que su actividad política dentro del Gobierno vaya dirigida a solucionar los problemas clave que permitan disponer de unos agricultores-empresarios dinámicos y que obtengan rentabilidad suficiente de las explotaciones.

Felicitaciones, señor consejero, de la misma forma que nos congratulamos de que las negociaciones desarrolladas por el Ministerio de Agricultura español hayan arrojado resultados tan positivos y perspectivas tan buenas para el sector agrícola español y canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer al consejero su comparecencia y felicitarle por el éxito de su gestión, felicitación que hacemos extensiva al equipo de su consejería.

La política agraria ha sido la política común más importante y uno de los elementos esenciales del sistema institucional de la Unión Europea. Sus objetivos básicos eran incrementar la productividad, proporcionar un nivel de vida equitativo a la población agrícola, estabilizar los mercados, garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables. En el momento de su creación, Europa era deficitaria en la mayoría de los productos alimenticios. Sus mecanismos se configuraron para resolver esa situación, siendo su función principal la de apoyar los precios y las rentas interiores mediante operaciones de intervención y sistemas de protección fronteriza. Esta política contribuyó positivamente al crecimiento económico y logró garantizar el suministro al consumidor europeo de una amplia gama de productos alimenticios de calidad a precios razonables. Sin embargo, el sistema, que respondía acertadamente a una situación de déficit, puso de manifiesto una serie de deficiencias al comenzar la Unión a producir enormes excedentes de la mayoría de sus productos agrarios. Surgieron tensiones en las relaciones con terceros países y Estados Unidos, inquietos por los efectos que esta política estaba teniendo sobre las exportaciones y sobre el precio mundial, y sobre la propia presencia de estos productos en el mercado internacional. A ello se unió el rechazo de la opinión pública de algunos países a los costes de esta política.

Así pues, la reforma de la PAC estaba condicionada por la situación presupuestaria de la Unión Europea, la ralentización de la economía, las tensiones presupuestarias, las negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio, y la falta de legitimación social de la PAC. A ello hay que añadir una gestión tremendamente compleja, que se complicaría enormemente con la nueva ampliación. La reforma supone la desvinculación de las ayudas de la producción, la reducción de las ayudas en el caso de los mayores perceptores de las mismas, así como el establecimiento de condicionantes medioambientales y sanitarios para su cobro.

Las propuestas de la Comisión, adoptadas en el Consejo Europeo, partían de las reformas de 1992, que ya habían conseguido reducir los excedentes y contener los gastos. La Unión Europea mediante esta reforma envía un mensaje a los agricultores, deben

orientarse a la calidad y mejorar su competitividad; a los ciudadanos europeos, los gastos agrarios no van a seguir creciendo; y a los países en desarrollo, va a comenzar a abrirse el mercado europeo.

El mensaje dirigido a Canarias se concreta en la posibilidad de definir una política agraria propia, orientada también a la calidad y la competitividad, con especial hincapié en el mantenimiento de las condiciones de vida naturales y el cuidado de las zonas rurales.

En cuanto a la orientación de la PAC en base a criterios medioambientales, estamos básicamente de acuerdo. El sector agrario siempre ha sido para nuestra tierra un elemento fundamental de asentamiento y mantenimiento medioambiental, pero a ello hay que añadir que ha sido, y es también, uno de los elementos fundamentales de nuestra identidad cultural.

El proceso de integración de Canarias en la política agraria común y el consiguiente cambio del modelo de adhesión supuso en Canarias uno de los debates más vivos y seguidos por la opinión pública. El tiempo ha dado la razón a aquellos que propugnaron y promovieron la idea de que la agricultura y la ganadería canarias solo podrían sobrevivir integrándose en dicha política, eso sí, con las debidas cautelas.

En los instrumentos jurídicos que plasmaron dicha modificación ya se reconoce que la realidad de Canarias, derivada de la lejanía y la insularidad, debe conllevar medidas excepcionales. Tras el reconocimiento del estatus de región ultraperiférica se va consolidando esta idea, que tal y como ha expuesto el consejero se plasma finalmente, desde el punto de vista agrario, cuando Canarias queda fuera de las limitaciones impuestas por la nueva PAC, generando una política agraria propia que permita en el futuro mejorar y consolidar nuestras producciones.

Vivimos en un mundo y en una Europa cambiante. A nadie se le escapa que las actuales negociaciones internas en el seno de la Unión, derivadas de la ampliación, darán lugar a una nueva Europa más extensa y con unas nuevas reglas del juego. Canarias debe asegurarse, y lo está logrando, que en esa nueva Europa, grande y fuerte, los pequeños y alejados tengamos un espacio para seguir el camino del desarrollo, tal y como hemos venido haciendo hasta ahora.

Desde el punto de vista agrario, la discusión en los próximos años girará probablemente en torno a dos ejes: cómo se integran las políticas de los nuevos países, profundamente dependientes del sector agrario, y cómo esta agricultura europea se sigue enfrentando al reto de la globalización. La focalización de los esfuerzos hacia las agriculturas del norte y el este es un peligro potencial para las prioridades de la agricultura del sur, y nosotros al fin y al cabo somos el sur del sur. Por todo ello era tan importante el mantenimiento de las diferencias. No pueden aplicarse las mismas normas a una agricultura excedentaria que a nuestra agricultura y ganadería en proceso de mantenimiento y expansión.

Además de todo ello, se trata de un paso adelante enormemente importante para consolidar el estatus de región ultraperiférica como base jurídica para mantener nuestra política específica en el seno de la Unión Europea. Habrá que seguir trabajando en relación con el plátano, con el tomate, por supuesto que tendremos que seguir peleando, pero Europa, al fin y al cabo, es una lucha permanente que se libra batalla y batalla, y al fin y al cabo la que nos ocupa hoy la hemos ganado.

Reiteramos, por tanto, nuestra felicitación tanto al consejero como a su equipo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González Taño.

Tiene la palabra el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que solo me resta agradecer a todos los grupos el tono, las formas y el apoyo que han mostrado a una labor, que no solo es de la consejería, que agradezco en nombre de todo el equipo, sino que además ha sido una labor de muchas reuniones con los portavoces parlamentarios de agricultura en estos dos últimos años, a los cuales recuerdo con mucho cariño, ¿no?, a José Francisco, a Noelia, a Augusto, que también estaba, y a José Miguel González y Paula Monzón, que eran los que se reunían conmigo, porque Belén venía menos, tenía más trabajo, y digo que venía menos porque a alguna reunión faltó. Entonces, que conste que la última reunión que mantuvimos respecto al programa que habíamos realizado fue el día que se celebró el XX aniversario del Parlamento, que fue el 10 de julio, en este Parlamento, en una habitación ahí, que vinimos a las nueve de la mañana. O sea, que les estoy diciendo que no solo ha sido una labor de dar la batalla sino también, dentro de la importancia que tenía este asunto, pues, hemos contado con todos los grupos parlamentarios.

Yo ahora no voy a responder a una serie de afirmaciones o de juicios que se han hecho, que si es buena, que si es mala, que si es regular, porque entonces nos daban aquí las doce de la noche. Yo me ofrezco, cuando quieran, a mantener un monográfico, o en comisión o en Pleno, en comisión es más cómodo porque podemos poner más plazo, y explicarlo con más lujo de detalles, si es que los detalles pueden llamarse lujosos, ¿no? Pero que digo yo que la política agrícola se va a empezar en el 2005, no es que dure hasta el 2006, esto es *sine die*. Por lo tanto, si empezamos a hacer cositas de éstas que no vienen a cuento hoy, porque tampoco vamos a arreglar ni a estropear nada, yo creo que lo dejamos para otro día, porque el REA no tiene que ver nada con la política agrícola común.

En fin, ¡yo qué sé!, hay una serie de asuntos que están todos mezclados y que a mí no me importa ofrecerme, como ya lo haré, para tener reuniones, si

quieren, de los portavoces para explicar todo lo que quieran, porque yo creo que cuanto uno se enriquece más en el conocimiento tiene más criterio para tomar decisiones, ¿no?

Pues reitero mi agradecimiento a todos los grupos, y muchas gracias, y espero que nos vaya bien en estos años venideros con esta política agrícola nueva. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0011 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los cortes de suministro eléctrico.

Tiene la palabra la diputada señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Fundamento esta petición de comparecencia debido a los importantes cortes que ha habido en los últimos años, cortes de luz, de suministro de energía eléctrica, y que en este verano se han agravado. Concretamente en los medios de comunicación se han computado más de 12, con duraciones hasta de más de cinco horas. Desde luego estos cortes de luz han repercutido de forma negativa en la vida cotidiana y desde luego en la actividad económica, concretamente de las islas de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Ante esta situación, no es de extrañar que ocupemos la cola en lo que se refiere a índices de calidad, estamos en Canarias en la cola de los mismos. Este índice está publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda. Últimamente en los medios de comunicación dándole una importancia notoria. Esta realidad que estamos viviendo los canarios es debida a la privatización de Unelco. Unelco, una empresa pública solvente tanto técnica como económicamente, ha sido privatizada, y ha sido privatizada en contra de este partido y ha sido privatizada con la connivencia tanto del Gobierno autonómico como también del Gobierno nacional. Esta privatización ha repercutido de forma muy negativa, concretamente en las inversiones. Las inversiones se han reducido de forma notable, tanto en la reposición de equipos como en las inversiones de mantenimiento, de forma que ha sufrido el colapso y estamos a punto de no garantizar el suministro de energía eléctrica en los próximos años.

Hoy, esta tarde, he escuchado del señor consejero Antonio Castro, del señor portavoz Matos y de don José Miguel la importancia de la innovación tecnológica. Me pregunto yo ¿cómo vamos a apostar

por la innovación tecnológica si no somos capaces de garantizar el suministro de energía eléctrica?

Ante esta reflexión, le pregunto al señor consejero: número de interrupciones en los últimos meses; causas y consecuencias económicas, evaluadas tanto en la economía de las familias como en la economía de las empresas; actuaciones del Gobierno, tales como diligencias informativas, incoación de expedientes sancionadores y ejecución de los mismos, pues puede ser, puede ser, que algún expediente se haya caducado o no haya sido ejecutado; y también que nos diga la cuantía económica de las multas que se le han impuesto a Unelco. Y también, por último, medidas para evitar en el futuro que sucedan estos cortes. Concretamente cómo se le va a obligar a la empresa Endesa-Unelco a que cumpla con sus obligaciones con Canarias, en las inversiones contempladas en los textos legislativos tanto autonómicos como nacionales, y en concreto con el Decreto 1.955, del 2000.

Señor consejero, no se puede permitir que usted declare en agosto de este año, concretamente en el día 29, que tenemos que estar preparados para los cortes. Su obligación es precisamente evitar que esos cortes se produzcan. Su obligación es garantizar el suministro a Canarias.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Comparezco en este Parlamento por primera vez ante ustedes, y créanme que lo hago de manera muy grata, a solicitud del Grupo Socialista, para tratar de responder a las interrogantes que le plantean a este consejero acerca de los cortes de suministro eléctrico que se han producido durante este verano, sus causas, incidencias, medidas adoptadas por este departamento y también las actuaciones previstas para el futuro.

Es evidente que los incidentes eléctricos acaecidos este verano a nivel internacional, pues, han disparado las inquietudes por parte de los sectores sociales y empresariales de las islas. Es normal. Sin embargo, quiero decirles que, pese a sus repercusiones económicas y el gran impacto mediático que han tenido, no se pueden comparar estas situaciones con las que actualmente tenemos en el archipiélago, afortunadamente. Eso quiero dejarlo bien claro desde ahora. Nuestra condición insular comporta un factor de inestabilidad debido al pequeño tamaño de los sistemas, pero las interrupciones que se han producido en algunas islas durante los últimos meses no han sido más que episodios aislados que en ningún momento cabe equiparar a circunstancias como, por ejemplo,

las vividas hace tan poco unos meses en Estados Unidos o incluso en países vecinos de Europa.

Como ustedes saben, Señorías, el sistema eléctrico canario está formado por seis subsistemas independientes, ya que cada isla es totalmente autónoma, excepto Lanzarote y Fuerteventura que están unidas mediante un cable submarino. En conjunto estos subsistemas disponen de nueve centrales térmicas, cada una de las cuales está dotada de un número variable de grupos generadores. Además, cada subsistema dispone de una red de transporte y distribución formada por líneas de diferentes tensiones, por subestaciones y por estaciones transformadoras. Ahora bien, dada la orografía que presenta nuestro archipiélago, esta red es relativamente compleja, y bastante problemática para su dimensión, lo que obliga a efectuar intensas operaciones de control y mantenimiento, muchas de ellas debidas también a la corrosión marina, que afecta directamente a buena parte de las instalaciones. Pero tal vez el principal problema con el que se enfrenta la calidad del servicio de suministro eléctrico en Canarias viene dado por la escasa dimensión de los sistemas insulares, que provoca que cualquier incidencia localizada pueda tener una repercusión considerable sobre toda la red en la isla. Esta fragmentación de los territorios, y por tanto de los mercados, frente a un sistema interconectado y flexible como puede ser el del continente europeo o incluso el del territorio peninsular, repercute principalmente en unos mayores costes de generación. Esta peculiaridad tiene más inconvenientes que ventajas y confiere una cierta debilidad a nuestro sistema eléctrico, que pese a todo mantiene un nivel operativo bastante aceptable. No obstante, y por los motivos aludidos, se produce multitud de incidencias menores, gran parte de las cuales no llegan a ser apreciadas por los usuarios del servicio eléctrico. De las restantes, un número relativamente alto tienen una repercusión limitada en el conjunto de usuarios, que se suministra de una línea de baja tensión.

Por último, se producen de vez en cuando averías, cuya repercusión sobre el servicio afecta a zonas más amplias de la geografía insular. Afortunadamente estas incidencias son graves, pero ocurren con una frecuencia relativamente baja.

Por lo dicho, desde mi toma de posesión me he preocupado de hacer un seguimiento puntual de las incidencias del sistema eléctrico que afectan a los usuarios, exigiendo a la empresa eléctrica que remita diariamente a la consejería los listados de incidencias, tengan o no repercusión sobre sus clientes. Y es que no hablamos de un sistema sino que estamos hablando de seis sistemas eléctricos distintos, con un total de 96 grupos generadores, con 48 subestaciones, 44 centros de reparto, 9.000 estaciones transformadoras y 22.000 kilómetros de red eléctrica de alta, media y baja tensión.

Señorías, antes de entrar a enumerar las causas concretas que motivan, o pueden motivar, incidencias

en la red, habría que describir en qué situación está el sistema eléctrico canario. En primer lugar, la bonanza económica que se ha vivido en las islas durante los últimos años, sin duda, ha traído aparejado un crecimiento importante de la demanda energética, que exige actuaciones recíprocas tanto en generación como en transporte, como en distribución; en segundo lugar, los retrasos en la expansión del sistema, que no ha crecido en los últimos años al mismo ritmo que la demanda, es un importante foco de cortes eléctricos, junto con otras causas; y en tercer lugar, dentro de las incidencias consideradas graves, es decir, las que traen consigo interrupciones del flujo eléctrico, la primera distinción que se hace a la hora de actuar es si se han producido por causas externas, si se han producido por causas fortuitas o achacables a la propia compañía. Entre las externas están los fenómenos atmosféricos, las inundaciones, las tormentas, derrumbes, actividades de terceros o relacionadas con la construcción, movimiento de tierras, las averías urbanas, debido a filtraciones de agua, o a la acción de animales incontrolados, todas las cuales no son motivo de sanción. Las segundas, Señorías, imputables al sistema, pueden deberse también a fallos humanos, como a defectos en los materiales y/u obsolescencia prematura de las instalaciones.

La demanda energética, que lejos de tender a estabilizarse está experimentando un fuerte aumento, sobre todo en islas como Tenerife, Lanzarote o Fuerteventura, satura las líneas de transporte y aumenta las probabilidades de llegar a situaciones de desabastecimiento. El número de incidencias eléctricas que se han producido desde el 25 de mayo de este año hasta la fecha de hoy ha sido en toda Canarias de 33. El crecimiento de la demanda ha motivado que la red eléctrica de transporte y distribución en Canarias se encuentre al borde de su capacidad en muchas zonas. El problema existe y ha venido afectando principalmente a la zona sur de Tenerife, debido al fuerte incremento turístico de los últimos tiempos.

Pero, Señorías, el parámetro más utilizado para medir la calidad del servicio eléctrico es el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada en media tensión y ya sé que tenemos el dudoso galardón de estar por debajo de la media del resto de las comunidades autónomas de España, según la fuente del Ministerio de Economía. Es cierto también que en el año 2002 se produjo una serie de acontecimientos, desgraciadamente las inundaciones en Santa Cruz de Tenerife el 31 de marzo, o también los problemas derivados de la falta de capacidad de transporte en el sur de Tenerife, pero también es verdad, Señorías, que estas excepciones no justifican por sí solas este tiempo de interrupción tan elevado, sobre todo si tenemos en cuenta que ese año también se produjeron incidentes de importancia en el sistema eléctrico peninsular.

¿Y qué hemos hecho en mi departamento desde el 14 de julio en que se formó este Gobierno? Pues

se han constituido grupos de trabajo entre la consejería y la compañía eléctrica, con el fin de realizar una labor permanente de seguimiento y vigilancia de los puntos críticos que presenta el suministro eléctrico en las islas y poder en cada momento tomar las decisiones precisas con la mayor agilidad.

Señorías, uno de los principales deberes de mi consejería es garantizar el suministro de energía a todos los consumidores en condiciones óptimas de regularidad, calidad y también precio y proporcionar las condiciones para que tanto la generación como el transporte, distribución y venta de energía estén dimensionados para atender las necesidades reales, tanto actuales como futuras. Éste es uno de mis objetivos, ésta ha sido y es una de mis preocupaciones. Tanto es así que el contacto con los responsables de la compañía ha sido continuo y fruto de ello es el avance de los trámites para la colocación de una turbina de gas en Fuerteventura y poder reforzar el sistema eléctrico en la central de las Salinas de Puerto del Rosario.

Entre las medidas adoptadas están, en primer lugar, la puesta en marcha de dos turbinas de 24 megavatios cada una, para atender el suministro en la zona sur de Tenerife; la puesta en marcha de 11 grupos de 1 megavatio para atender y reforzar el suministro eléctrico en Fuerteventura; y, en tercer lugar, la tramitación urgente del expediente de instalación y puesta en marcha de una turbina de gas de 15 megavatios en Fuerteventura.

El día 4 de agosto se recibe comunicación de Endesa sobre su previsión de puntas de demanda y de caída del factor de garantía de potencia en Fuerteventura, con motivo del cambio de hora y también la coincidencia del inicio de la temporada turística, unido también al calendario de paradas obligadas de los grupos para el mantenimiento. En esta comunicación Endesa solicita iniciar el procedimiento para trasladar una turbina de La Palma a Fuerteventura, como ya comentara antes, de forma que se pueda garantizar el suministro en el caso de que, estando un grupo en parada por mantenimiento, se produjera un fallo en el otro grupo. Mediante trámite de urgencia, para afrontar esas puntas de demanda energética, la consejería autorizó el traslado de la turbina, realizando el trámite de información pública, y he remitido el expediente y el estudio de impacto ambiental, presentado por el operador, a la Consejería de Medio Ambiente.

Quiero decirles, Señorías, también que el Consejo consultivo de Unelco-Endesa presentó un informe de situación a esta consejería el 27 de agosto y el día 28 al presidente del Gobierno, en presencia del consejero de Economía y Hacienda y de este consejero. El Consejo consultivo de Unelco asumió el compromiso de un volumen de inversión para los próximos cinco años de 840 millones de euros. En reunión del 12 de septiembre con el secretario de Estado de Energía, don José Folgado, y en presencia de la directora general de la Energía, doña Carmen Becerril, este

consejero presentó un amplio informe sobre las divergencias encontradas entre las previsiones del PECAN –Plan energético de Canarias– y las del Plan energético nacional. En dicha reunión se expusieron los problemas de viabilidad económica de las actuaciones previstas en el PECAN y las mejoras a incorporar a partir del decreto de sistemas eléctricos extrapeninsulares, cuya aprobación por el Consejo de Ministros será inmediata. Las modificaciones al borrador, que conste, habían sido informadas favorablemente por esta consejería con fecha 29 de julio. En la misma reunión con el secretario de Estado se acordó iniciar un proceso para revisar el Plan energético nacional y tratar de mejorar sus previsiones con respecto a Canarias, buscando también una mayor convergencia entre el documento del PECAN y el Plan energético nacional. El Estado abrirá este proceso de revisión en enero del año 2004, estando previsto el cierre de esta revisión para junio del 2004 en conferencia sectorial y posterior aprobación por el Gobierno.

¿Y qué haremos en el futuro? Pues impulsar la coordinación con la Consejería de Medio Ambiente para que, dentro de las respectivas competencias, pueda lograrse acelerar el procedimiento administrativo de los expedientes de impacto ambiental que las instalaciones energéticas requieren. La culminación de los expedientes en trámite y que afectan a diversas islas, tanto en generación como en transporte, permitirá asegurar una mejor garantía de potencia y fiabilidad en el sistema eléctrico en corto plazo.

En segundo lugar, exigir a los operadores y al futuro gestor del sistema que se cumplan las previsiones inversoras planificadas en los documentos estatales y en el documento de Canarias, en el PECAN; continuar con expedientes informativos y, en su caso, sancionadores, a cualquier agente del sistema que incurra en faltas tipificadas y que tenga prevista la ley.

Finalmente, en el medio plazo, continuaremos con la liberalización del sistema en Canarias, la incentiación de la inversión, la mejora de los planes, las políticas de ahorro energético, la coordinación con cabildos y ayuntamientos, fundamentalmente en aquellas políticas o planeamiento urbanístico, industrial e incremento de camas turísticas en nuevas zonas, la introducción de energía renovable y el ciclo combinado asociado a la entrada del gas en Canarias.

Señor Presidente, Señorías, ya termino. Ciertamente cualquier corte de suministro eléctrico origina y causa unos daños y unos costes muy elevados, que generan reclamaciones de los usuarios, que tienen toda la legitimidad para ello. El Gobierno de Canarias vela y va a seguir velando para que el suministro se haga en las condiciones de calidad, seguridad, cantidad y precio, que corresponde al nivel de bienestar de todos los canarios. Y sepan los operadores que si las incumplen, el Gobierno de Canarias siempre va a estar del lado de los derechos del usuario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Mi intervención no será una crítica hacia su consejería, no en vano lleva usted escaso tiempo al frente de su departamento y, por lo tanto, no le podemos hacer responsable del asunto que nos ocupa, pero sí, sinceramente, nos hubiera gustado que no hubiera usted defendido tanto a la empresa Unelco. De todas formas, de sus explicaciones parece usted encaminado y preocupado en resolver tales anomalías.

Decir que desde Lanzarote observamos con creciente preocupación los cortes en el suministro eléctrico por parte de la empresa Unelco. Consideramos que dicho suministro es un servicio público de primera necesidad y se debe prestar la máxima atención y exigencia a aquellas empresas que controlan dicho monopolio. Bien saben ustedes que el sector turístico es la única dependencia económica en la que se sustenta la isla de Lanzarote. De hecho, dicho suministro, demandado no solo por el consumo particular de los ciudadanos sino por los diferentes complejos hoteleros, por los hospitales, por las empresas, etcétera, hace que sea imprescindible y se eviten las incomodidades que los cortes... por los perjuicios que ello acarrea.

La situación para nosotros se agrava, puesto que bien sabe usted que Lanzarote y Fuerteventura van de la mano en el suministro energético. Dependiendo de las necesidades nos suministramos la una a la otra en determinadas ocasiones y decirles que en estos momentos prácticamente Lanzarote aporta constantemente energía a Fuerteventura. Está claro que es una circunstancia que está debida a la fuerte demanda en dicha isla por el crecimiento turístico de estos últimos años. En Fuerteventura ya no pueden más y Unelco propone ante la demanda soluciones de parcheo, como es la de instalaciones obsoletas, que ya estuvieron en Lanzarote, fueron a La Palma y ahora terminan en Fuerteventura. En Lanzarote... –se lo digo porque ayer hubo una reunión de una asociación de empresarios del metal, en la cual este tema estaba sobre la mesa y ellos estaban realmente preocupados con tal situación–, decía que en Lanzarote la luz roja ya está encendida, son constantes los cortes y la imagen de una isla reserva de la biosfera, que vive exclusivamente del sector turístico, es la de una isla empujada en cuanto a infraestructuras básicas y el sector de la energía eléctrica es ejemplo de ello.

De los datos que hemos podido obtener, la demanda con respecto a Canarias ha crecido un 8'7%. Los beneficios netos de la empresa han crecido con respecto al año anterior, beneficios obtenidos de un servicio pagado de forma obligatoria por los ciudadanos, y estos resultados económicos no se han correspondido con

inversiones que garanticen un mejor servicio no solo a Lanzarote sino a Canarias en general.

Unelco está llevando a cabo una política de monopolio absoluto y me van a permitir que sea un poquito frívolo en estas apreciaciones, y lo voy a decir con un lenguaje que todos los ciudadanos entienden: o lo tomas o lo dejas. Ejemplo, servicio de atención al cliente, llame a Sevilla, si quieres energía, un nuevo enganche, instala la línea y refuércela usted; los pagos de los recibos, en mi entidad bancaria y si no te cortamos el suministro. Aparte de los derechos de acometida, creemos –y quisiera que usted me lo aclarase, salvo que yo esté equivocado–, que le cobran al usuario que engancha por primera vez lo que ellos llaman el “entronque”. Nos gustaría saber, señor consejero, si tal, si es legal tal cobro. Igual yo estoy equivocado, son informaciones que me dieron de esa asociación. Las instaladoras locales, legitimadas por Industria, han pasado al olvido, y así un largo etcétera de incomodidades y abusos por parte de Unelco.

Por los datos que hemos podido contrastar, sabemos que el consumo en Lanzarote se acerca a los 650.000 megavatios/hora por año, concretamente en el 2002. Asimismo, se ha pasado en 15 años de un consumo de energía de 167.637 megavatios/hora a 658.229 y el aumento de abonados en 28.000 más en esos 15 años.

También nos gustaría saber si forma parte de las estrategias de Unelco el fomentar las energías limpias, teniendo en cuenta que Lanzarote es reserva de la biosfera.

Por ello, señor consejero, y ante estos datos, cabe suponer que Unelco aparte de las explicaciones que usted nos ha dado, que nosotros comprendemos perfectamente, cuando habla de orografía, habla de sistemas, habla de crecimiento, son datos que perfectamente entendemos, pero son circunstancias que el ciudadano de a pie no llega a comprender. Por lo tanto, nosotros pensamos que Unelco no está garantizando el suministro, ha establecido una política de abusos en términos de monopolización, quiere obtener beneficios a costa de un servicio público deficitario y a mí me gustaría que se plantease, hace un cierto tiempo, me imagino que estará en la teoría de Unelco, se pretendía poner las líneas de alta tensión desde Punta Grande hasta la zona de Playa Blanca para suministrar a Fuerteventura unas líneas de alta tensión que llevaban unas torres, que creo que las dimensiones llegaban a los 45 metros. Nosotros planteamos en su momento que esas instalaciones deberían ir subterráneas y Unelco, pues no sabemos por qué, lo ha dejado en el olvido, imagino que será porque el coste era muy caro, y no sé si esos cortes o esas infraestructuras obsoletas son debidos a una cierta presión para poder instalar esas torretas.

Por ello, estamos obligados a plantearle una atención prioritaria de su consejería, que no dudamos que así lo hará, en la exigencia a la empresa Unelco de

cumplir con sus obligaciones, paliando estas deficiencias y que, aparte de ganar dinero, garantice un suministro eléctrico adecuado a las necesidades de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, agradezco al señor consejero su clarificadora exposición, con detalle de todas las medidas que, por parte del departamento que él dirige, se están llevando a cabo con objeto de evitar, corregir y mejorar el funcionamiento del sector eléctrico en Canarias; sector primordial en cualquier sociedad moderna, pero con especial trascendencia en nuestro archipiélago, en el que, por su fragmentación territorial, su diversidad de orografía, etcétera, se hace imprescindible que su funcionamiento alcance las cotas de calidad, o las mejore, del mismo sector en terreno continental.

Efectivamente, Señorías, determinados incidentes en la red eléctrica canaria, y más concretamente en algunas de nuestras islas, se han magnificado gravemente, sobre todo después de conocerse una suerte de acontecimientos similares, que no idénticos ni en su origen ni en sus causas, acontecidos –digo– en amplias zonas de Estados Unidos, Suecia, Dinamarca, Londres o, más cerca de nosotros, Baleares. Parece, pues, que se ha puesto en evidencia la fragilidad del sistema eléctrico, y para algunos otros parece también que tal cuestión ha adquirido, a mi juicio erróneamente, tilde de alarmismo social.

Señorías, conviene que observemos una muy importante nota, que es la diferencia que nuestra red eléctrica tiene respecto de la existente en Europa y en el resto del mundo. Con sistemas en aquel caso fuertemente interconectados y en el nuestro un sistema aislado. La ingeniería, Señorías, no es infalible, como no lo son tampoco los sistemas. Canarias es obviamente un territorio fragmentado y con un sistema eléctrico territorializado, y por tanto aislado por islas. Excepto Lanzarote y Fuerteventura, como se nos ha explicado, que están unidos por un cable submarino. Y esto, como mínimo, hay que reconocer, que no justificar, hace que la gestión sea mayormente complicada. Ciertamente la compañía eléctrica, Unelco-Endesa, tiene que reconocer que el parque de redes es algo antiguo, y en alguna medida también algo obsoleto. Y no sabemos muy bien si la exigencia de tener una vez y media potencia instalada sobre potencia rodante se cumple o no. Se ha alegado como causa de los incidentes ocurridos en Tenerife, en Fuerteventura, en Lanzarote y también en alguna medida en La Palma, que si las condiciones

atmosféricas padecidas en los últimos meses, altas temperaturas, alta humedad, excesiva exposición a la intemperie de las redes, y por tanto los disparos en los grupos de generación. Incidencias todas ellas que, aunque lejos de constituir un frente de alta preocupación que raye en el alarmismo, que el Grupo Parlamentario Socialista se ha precipitado en resaltar, sí merece una actuación decidida del Gobierno de Canarias y de su consejero de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías, como la que aquí ya nos ha expuesto con todo detalle, para evitar en lo sucesivo como mínimo que volvamos a comparecer aquí en los mismos términos en que hoy lo estamos haciendo.

Pese a ello creo que se hace necesario una actuación, si me lo permite el señor consejero, de mayor exigencia ante el operador, en Unelco-Endesa, relativa a lo que yo llamo anticipación. Ya sabemos que la demanda crece día a día, mientras que la generación y las líneas de transporte y distribución requieren años para construirse. Así que la herramienta aquí más importante es la anticipación. Porque el sistema eléctrico, a nuestro juicio, señor consejero, Señorías, tiene que estar inspirado por una premisa fundamental, y es que la generación y la demanda deben casar constantemente. Todo el mundo quiere más desarrollo, más crecimiento; todo el mundo quiere más bienestar, tener más recursos, y hay que tomar decisiones de anticipación desde el punto de vista eléctrico y energético. Esta exigencia, señor consejero, debe ser por parte suya una machacona insistencia ante Unelco-Endesa.

Nos felicitamos de que en su pormenorizada exposición exista un seguimiento permanente de cuantas incidencias se producen a diario, y que incluso del examen de todas y cada una de ellas se concluyan aperturas de expedientes sancionadores, cuando la causa de las incidencias y la gravedad de los efectos consecuentes sea achacable a negligencia en la operación de los sistemas operativos por parte de Unelco. Y nos felicitamos y le felicitamos, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular, por la actuación ejecutada de inmediato para reforzar las centrales de Arona con varias turbinas, como también en el caso de Fuerteventura, pero sin que ello obvie una solución definitiva. Los tantos sistemas, creo que seis, eléctricos, no sé cuántos, creo que 96 grupos generadores de fuente de diferente potencia y combustible, 22.000 kilómetros de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, no hacen sino evidenciar, yo creo, la peculiaridad del sistema eléctrico canario, pero al mismo tiempo nos dan una idea de las necesidades de toda índole, tanto humanas como económicas, que son imprescindibles para mantenerlo en todo momento en el nivel máximo de calidad que la sociedad canaria demanda.

Por consiguiente, termino Señorías, para dar las soluciones necesarias y convenientes estamos aquí, y especialmente usted, señor consejero, exija a la compañía eléctrica Unelco mayor grado de mantenimiento del parque de redes, mayor inversión en

generación, incremento de las operaciones de mantenimiento y prevención, adecuación e instalación de grupos de generación en todas aquellas centrales para garantizar el llamado "N-1", es decir la sustitución inmediata de un fallo en cualquier central.

Y en lo que a deberes del Gobierno se refiere, es obvio que comparto con usted una exigencia interna, y es que, para garantizar el transporte de la energía eléctrica, se hace necesario una mayor compenetración, una mayor comprensión y coordinación entre los departamentos o consejerías de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y la que usted preside. Nada más, Señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo y bienvenida al señor consejero, al que agradezco la información que nos ha suministrado.

Sin embargo, los que llevamos aquí tiempo quizás vale un poco recordar cuál ha sido la posición que este Parlamento ha sostenido respecto a Unelco. Tengo que decir, en primer lugar, que este Parlamento siempre ha considerado que la situación de monopolio que plantea Unelco sobre Canarias no es beneficiosa para el consumidor. En un momento determinado, desgraciadamente, Canarias no fue capaz de entrar en el accionariado cuando se produce un proceso de privatización de la empresa, lo cual hubiera sido nuestro deseo. Y cuando este Parlamento conoció la realidad de que era imposible, dado las demandas financieras y económicas que se planteaba para adquirir la titularidad de las acciones, se optó por el establecimiento de una Ley eléctrica de Canarias, que es una ley claramente intervencionista, que permite la intervención de la Administración en la gestión de la empresa. ¿Y de qué forma?

En primer lugar, no se olvide que este Parlamento incluso recurrió una norma a nivel estatal que establecía que para Canarias, por no darle un complemento que se llamaba costes de la transición, se mantuvo durante tres años la unión y monopolio de Unelco y de las actividades de producción, de transporte y de... el último reglón.

Por lo tanto, quede claro que este Parlamento estableció una ley. Y yo, señor consejero, le impulso o le deseo que impulse las actividades de la ley... que en la ley que prevé. Porque la ley prevé no solamente el control de calidad, el seguimiento de las actividades, las sanciones, etcétera, sino también, y esto es muy importante, hay una planificación vinculante. De manera que la Administración canaria es la que tiene que anteponerse a esa demanda, prever qué va ocurrir, y exigir que se establezcan de un modo vinculante por la empresa las necesarias instalaciones.

Tampoco nos podemos olvidar que una opción que dejamos abierta era que, caso de que eso no ocurriera, por la vía de la autorización, cualquier otra empresa podría entrar en este sistema y para ello era un supuesto necesario que claramente se separara la generación del transporte y del último ...(*Ininteligible*). Usted sabe, señor consejero, que estamos en la posibilidad de que la red eléctrica sea adquirida por Red Eléctrica Española, una empresa de carácter público, donde también está Endesa pero está el Estado, y que en cierta manera separa los intereses del que genera, del que lo transporta y sobre todo del consumidor, que yo creo que es nuestra máxima preocupación.

A mí me preocupa, sinceramente, que yo veo que todas las actividades que hace Unelco van orientadas normalmente, por ejemplo, a la creación de nuevas instalaciones. Muy poca política veo yo que se haga de ahorro energético, por ejemplo, el desenganche de las grandes empresas en momentos determinados, de fomento de las energías alternativas. Y sobre todo el ahorro energético, porque tampoco podemos seguir creciendo de un modo indefinido en el consumo eléctrico. Es verdad que el consumo eléctrico es una medida del desarrollo de un pueblo, pero también el ahorro es una medida de una economía bien dirigida. No es el momento de dilapidar los recursos. Yo siempre recuerdo anecdóticamente, estando en un momento con un representante de la Unión Europea de sistemas energéticos en la isla de La Gomera, en el hotel Tecina, estábamos por la mañana, eran las once de la mañana, estábamos sentados con un sol precioso fuera, y dice: “a ustedes no les preocupa la energía”; digo: “por qué”; y dice: “porque tienen todas las luces encendidas”. Una política de ahorro energético tiene que ir presidiendo la planificación. Porque, como decía aquel, “si usted puede, Canarias no puede”. Porque no nos engañemos, el consumo energético es consumo de derivados del petróleo y Canarias tiene una dependencia absoluta del exterior, y es el consumo de la energía para la generación de agua, etcétera, etcétera, y tenemos que tener una política razonable de ahorro energético.

Pero, insisto, y casi con eso termino, señor consejero, le agradezco su exposición, pero le incito a que estudie con mucho cuidado la ley del sistema eléctrico canario, que permite a la Administración canaria ordenar a Unelco lo que tiene que hacer y, en caso de que no, búsqese la manera de que alguien haga lo que Unelco no quiere hacer. Porque yo coincido con el portavoz del Grupo Mixto: las exigencias que tiene Unelco de cara al consumidor son exigencias abusivas, que solo están justificadas por un monopolio. ¡Claro!, si no existiera monopolio, no le cortarían la luz al que no lo pone en un banco. Hay gente muy humilde que tiene que abrir una cuenta bancaria para poder pagar la cuenta de la luz porque si no se la cortan. ¡Pero de qué estamos hablando! Los enganches, etcétera. Es una actitud claramente de un monopolio general, que está afectando a un sistema general.

Sabemos que el sistema eléctrico es lo que llamamos un “monopolio natural”, pero aquí hemos establecido medidas y procedimientos para evitar los abusos de las entidades monopolísticas. Y a ello le encarezco, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor Presidente.

Empiezo por el final. El informe o la intervención del portavoz del Grupo de Coalición Canaria, pues, parece más acertada y parece la de unas buenas intenciones de lo que sería un consejero. Sin embargo, la impresión que tengo y que tiene mi grupo es que la intervención del consejero parece más bien el informe exculpatorio de Unelco-Endesa. Me explico. Su intervención, don José Miguel, ya la había leído porque se parece mucho a las intervenciones que ha tenido cuando mis compañeros en varias ocasiones, a lo largo de la legislatura pasada, incluso la antepasada, y sobre todo me acuerdo mucho de La Gomera, porque soy de La Gomera, y la anécdota desde luego que la recuerdo.

Mire usted, señor consejero, usted no ha contestado las preguntas, y me explico. Los problemas que hay son no solo los que usted ha mencionado, le digo, hay problemas de generación en la isla de Tenerife y en la isla de Gran Canaria. En la isla de Tenerife y la de Gran Canaria está prevista la instalación de dos equipos, cada uno de 80 megavatios, que tiene que impulsar usted, que Unelco no lo ha hecho, que esa inversión está prevista. También hay problemas... ¿Sabe qué deben hacer mientras tanto los ...(*Ininteligible*)? Pues, mire, simplemente cumplir con su deber, inspeccionar, tiene que inspeccionar que el mantenimiento sea el adecuado, no puede permanecer agnóstico, va con usted, no puede seguir pasando lo que está pasando en Santa Cruz, en el sur de Tenerife y en el sur de Gran Canaria. Aplíquese, póngase a inspeccionar, que cumpla con su cometido. Y mientras tanto esté a pie de obra, con sus técnicos, que para eso están. No creo que los técnicos hayan informado lo que usted ha dicho hoy, no creo que sus técnicos de la consejería lo hayan hecho.

Respecto a Lanzarote y Fuerteventura, adelante las inversiones. Tiene problemas de generación, adelante las inversiones previstas para el 2004, adelántelas ya, y mientras tanto haga lo propio. Inspeccione, cambie, ordene a la empresa Unelco cambiar el cable subterráneo que vincula Fuerteventura y Lanzarote. Hágalo ya, no espere a que haya un colapso para después que Unelco haga lo que le da la gana y no respete el medio ambiente en nuestras islas. Hágalo ya, prevenga, cumpla con el PECAN del

89-90. No le estoy hablando del PECAN nuevo, con el PECAN del 89-90, que allí lo prevé.

Esos problemas son los que hay. Por eso es lo que está pasando en los cortes. Los cortes no pasan por fenómenos meteorológicos, los cortes pasan por falta de mantenimiento, por falta de inversión, porque la inversión de Unelco-Endesa se ha ido a otro lado, y usted lo sabe mejor que nadie, y no justifique aquí delante, en esta Cámara, a Unelco.

Dicho esto, paso a decir todos los incumplimientos del PECAN del 89-90. No está en vigor otro PECAN porque desgraciadamente, quizás porque a Unelco no le interese, porque le apriete las clavijas en la cuestión de medio ambiente, no está en vigor. No se preocupe, que ya me encargaré, nuestro grupo, de que en este año se apruebe el PECAN. El suyo con las enmiendas nuestras, porque ya no es de recibo que estemos como estemos en esta situación.

Los incumplimientos del PECAN. Mire, tenía que haber una comisión de seguimiento. No se ha reunido nunca, del 89 al 90. Su consejería tenía que haber creado dos órganos: uno dependiendo de la propia consejería y otro dependiendo del Gobierno. Ese órgano estaba encargado, se llamaba Instituto de Energía de Canarias, y tenía como objetivo, primero, potenciar las energías alternativas; segundo, coordinar la planificación, y, tercero, hacer un seguimiento exhaustivo año tras año para prevenir los desajustes. Tampoco se ha hecho y no se ha creado. Será porque le favorece a alguien, si no, no se explica.

Precisamente en la página 100 del PECAN del 89-90 –que le recomiendo que se lo lea, que se lo lea, para hacer las intervenciones– dice exactamente que tenga en cuenta que las empresas suministradoras van a poner todo tipo de pegas para el cumplimiento de los objetivos del PECAN. ¿Y sabe cuál es el objetivo principal del PECAN?: garantizar el suministro de energía a todos los canarios. Pues léase la página 100 que lo dice claramente, lo advierte. Advierte a los políticos de que nos esforcemos en eso.

¿Sabe también qué dice el PECAN –que es muy importante–? Que publique anualmente el seguimiento del PECAN a la opinión pública. Necesitamos saber qué están haciendo, necesitamos saber si mañana vamos a tener luz, lo necesitamos saber ya. Haga público, cumpla lo que está en vigor, no se ampare en leyes que no existen, no se ampare en excusas que no existen, cumpla con su obligación: gobernar.

Estos son los incumplimientos, muy por encima, del PECAN del 89. Pero estos incumplimientos no solo los ha apreciado el Grupo Socialista ni el resto de los ciudadanos, los han apreciado los propios redactores del PECAN de 2002. Y también le aconsejo que se lea el epígrafe donde habla de incumplimientos del PECAN del 89. Y se los paso a decir por encima.

Mire, las previsiones del PECAN del 89, aprobado en el 90, en Tenerife y en Gran Canaria eran correctas, eran correctas, fíjese cómo, eran correctas. No teníamos ...(*Ininteligible.*) de previsiones, porque se aplicó al crecimiento del producto interior bruto y era adecuado. Es cierto que Fuerteventura y Lanzarote han crecido por encima, pero si se hubiesen hecho las revisiones que le estoy comentando del PECAN no nos cogería ahora desprevenidos, o no les cogería a ustedes desprevenidos.

Incumplimientos de las inversiones. Usted me ha dicho hoy con mucho... por lo menos que es un regalo, que Unelco va a invertir no sé cuántos millones, 840 millones de euros, en los próximos cinco años. ¿Pero por qué los va a invertir? ¿Está planificado? ¿Está cumpliendo con su obligación, anexo III del PECAN del 89? ¿Están aquí esas inversiones? ¿Cómo lo va a hacer?, ¿en generación?, ¿en distribución?, ¿en red de transportes? ¿Cómo lo va a hacer? Explique más, eso no es suficiente. ¿O es un regalo que nos hace Unelco? ...(*Ininteligible.*) regalo y que no esté previsto en las inversiones.

Respecto a la necesidad de la revisión. El propio PECAN del 2002 le dice que tiene que haber una revisión inmediata, que no se puede más estar en esta situación, que cumpla las leyes y sobre todo una ley muy importante, que es la Ley del Sector eléctrico nacional, el artículo 12 –tome nota–. El artículo 12 habla de la reglamentación por ser unas islas. Aplíquelo ya y propóngalo, que lleva más de cinco años la ley aprobada, y tanto ustedes que han estado gobernando Coalición Canaria tampoco lo han propuesto. Aplíquelo ya, aplíquelo ya.

Será la primera vez, pero es que no soporto que la gente venga a exponer sin haberse leído y que nos tomen el pelo de alguna manera, sin haberse leído por lo menos los textos legislativos antes, y no nos tomen como... vamos, nos sentamos aquí sin más. Los que nos sentamos aquí tenemos la obligación, los que estamos sentados, de leerlo, y los que van a exponer y que son responsables del Gobierno, de exponer conforme a la legislación prevista, cosa que ha pasado.

Bueno, dicho... –¡no, no!, no he terminado–, dicho... (*Risas en la sala.*) –estaba descansando, ¿eh?–, dicho esto, ahora me creo lo que usted dice, que tenemos que estar, en la declaración en prensa el día 29, que tenemos que estar preparados para los cortes. Si la política que nos espera es la que usted va a aplicar, sí que tenemos que prepararnos para los cortes, pero su obligación le recuerdo que es precisamente evitar los cortes.

Por todo esto le exigimos, primero, que la política energética de Canarias no la lleve más Unelco-Endesa, que la asuma el Gobierno de Canarias, que no permitan que Unelco-Endesa programe la política energética de Canarias. Cumpla usted y su Gobierno con la obligación que tienen, que son... Bien han dicho ahora que son solidarios, cumplan todos con la obligación

mínima de suministrar energía eléctrica y garantizar el suministro a todos los canarios.

Y, segundo, dé publicidad, dé publicidad no solo del PECAN, del seguimiento del PECAN, dé publicidad de todas las sanciones que le ha impuesto a Unelco. Bueno, leídas las comparecencias, por lo visto, el señor Julio Bonis más de una vez se vanaglorió de que la primera multa importante la había aplicado el Gobierno de Canarias a Endesa. ¡Pues venga, publíqueno!, díganos si está ejecutada, ¡díganlo!, diga si está ejecutada, diga cuánto ha pagado Unelco, cuántos expedientes han prescrito.

Pues nada más, Señorías, siento la vehemencia, espero que sea hoy nada más y ya agradecerles la atención prestada. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Señor Presidente. Señorías.

Yo he comparecido en esta Cámara para tratar de responder a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que por si se le había olvidado le voy a recordar: “el Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 183 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la comparecencia del señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre los cortes del suministro eléctrico que han afectado a las diferentes islas en fechas recientes, sus causas, medidas adoptadas y actuaciones previstas al respecto por el Gobierno de Canarias, así como las consecuencias derivadas de dichos cortes del suministro eléctrico”. Pero parece ser que usted lo que ha querido de mí es que le dé una conferencia sobre lo que es el sistema eléctrico, pero no canario sino mundial, y yo desde luego la verdad es que no he venido, debo reconocer, no he venido preparado para eso, de verdad se lo tengo que reconocer.

Por otra parte, usted ha centrado gran parte de su segunda intervención, y también de la primera, pero sobre todo de la segunda, en hablar del PECAN. Pues muy bien, usted sabe que el PECAN es un documento en el que se marcan las actuaciones previstas por el Gobierno de Canarias para tratar de ordenar el sector eléctrico en Canarias y usted me imagino que sabrá también que había una serie de actuaciones previstas para resolver una serie de problemas eléctricos, de suministro eléctrico, entre ellos en el sur de Tenerife, que luego se corrigieron, se revisaron y se cambiaron, pero en aquellas primeras tengo que decir que por lo menos cuatro alcaldes de sus municipios —o a lo mejor me equivoco—, tres, seguro tres, estaban totalmente de acuerdo con aquellas actuaciones. Si aquello hubiese salido adelante y uno

de sus compañeros, con más gente, no hubiese alentado a la manifestación, quizás ahora no estuviéramos hablando de problemas de suministro eléctrico en Tenerife. Eso se lo puedo garantizar. Por eso ahora, Señorías, por eso ahora, el esfuerzo de la consejería, que estoy tratando, que estoy tratando de resolver, de las competencias que tiene esta consejería, el esfuerzo lo estamos dedicando a corregir esas diferencias entre ese documento y el Plan energético nacional. ¿Por qué?, porque usted debe de saber también, Señorías, que las actuaciones que se van a llevar a cabo deben ser compensadas por el sistema eléctrico nacional y, si no, no es viable.

Pero también le voy a decir, les comentaba en mi anterior intervención, cuando se apruebe el decreto de sistemas eléctricos extrapeninsulares, que le recuerdo que lo va a aprobar el Gobierno de España en breves fechas, vamos a tener, gracias a este grupo y gracias también al pacto que sustenta al Gobierno de Canarias, vamos a tener la posibilidad de liberalizar el sector eléctrico en Canarias. Por ello le digo que nosotros estamos y mi departamento está en esa línea. De momento tenemos que esperar a que ese decreto se apruebe.

He percibido, y esto no lo recojo solo de su intervención, Señorías, sino de todos los intervinientes, que parece ser que defiendo a la empresa generadora de electricidad Unelco-Endesa. Creo, y además tengo aquí mi intervención, que he sido muy claro y he asumido el compromiso de garantizar el suministro eléctrico en Canarias en cantidad, calidad, seguridad y precio, y además también apuntaba que si el operador no asumía sus compromisos esta consejería iba a estar al lado de los derechos de los usuarios y actuaría en consecuencia. Creo que lo dije muy claro, quizás no me oyó.

Sepan, Señorías, que venimos trabajando en la consejería para tratar de resolver los problemas de calidad, los problemas de suministro eléctrico en Canarias. Sepan también que si están percibiendo déficit de gestión yo llevo aquí dos meses y medio, quizás algunos deberían apuntar en otra dirección, no lo sé, quizás, pero sepan que he asumido el compromiso de tratar de resolver estos problemas en el menor plazo posible. Les dije en mi intervención que es, desde que llegué a la consejería, una de mis principales preocupaciones y tengo el reto personal, junto con todo el equipo de Gobierno, de resolver esta situación.

Nuestra economía, como todos ustedes saben, depende casi un 80% del turismo. Esto a usted le puede gustar más o menos, pero eso es un dato de nuestro modelo económico. Por cierto, un modelo económico que en los últimos cuarenta años nos ha transformado de una economía subdesarrollada a una economía, a una sociedad desarrollada y que además puede aspirar seriamente al pleno empleo. Y, como ustedes saben, Señorías, el turista que viene a Canarias no solo consume sol y playa sino también

consume energía. Cada uno de los 11 millones de turistas que nos visitan cada año son altos consumidores de energía. Por eso le digo que dentro de nuestros objetivos es, para garantizar la estabilidad económica de nuestras islas y el bienestar de todos los canarios, asumir este compromiso de solucionar la planificación eléctrica en Canarias, pero créame que esto no se hace de hoy para mañana.

No he tratado de defender a la empresa suministradora de energía eléctrica. He tratado desde que he llegado a la consejería de sentarme con ellos, de sentarme con el futuro gestor de la red y de intentar solventar los problemas conjuntamente, pero vigilantes, como les dije en mi anterior intervención, por si no cumplen sus compromisos ser muy determinantes y estar siempre de parte de los usuarios.

Con respecto a la intervención que realizaba el representante del Grupo Parlamentario PIL, les tengo que decir que el entronque o el enganche es una cuota que se paga en función de la distancia de enganche y en función también de la potencia instalada. En algunos casos hay que pagarla y en otros no. No sé si le he aclarado la duda, pero eso es lo que significa entronque o cuota de entronque o de enganche. Eso viene funcionando desde hace mucho tiempo.

Y de momento, Señorías, pues comentarles que este Gobierno, que se sustenta sobre un pacto y en el que se especifican con claridad meridiana los objetivos en materia eléctrica y en materia energética, vamos a tratar de poner en marcha nuevos parques eólicos para diversificar nuestras fuentes energéticas, fomentar la implantación de instalaciones solares en edificios de nueva construcción, con igual finalidad que lo anterior, introducir el gas natural para diversificar y reducir las emisiones contaminantes y, por último, y reitero lo antes mencionado, garantizar que la operadora eléctrica –la que hay o la que venga– disponga de un sistema de generación y distribución de electricidad suficiente, en calidad y cantidad, para satisfacer la demanda de quienes aquí vivimos y también de los que nos visitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(La señora Gutiérrez Arteaga solicita el uso de la palabra.)

Sí, ¿a qué efectos, señora Gutiérrez?

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* Al amparo del artículo 80 del Reglamento solicito una breve intervención por un tema que ha suscitado el señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Usted sabe bien, señora diputada, que el propio artículo 183 establece claramente cuál es el procedimiento en este tipo de comparecencias. Da, da un turno de réplica, un segundo turno, a los solicitantes de la comparecencia y, por

tanto, entiendo que no cabe, no cabe esa réplica en estos momentos, que está ya, digo, suficientemente...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* Señor Presidente, el mismo artículo habla de todo debate, el artículo 80. Precisamente quería intervenir porque ha introducido un debate que entendíamos que ya estaba finalizado, que era la línea de Vilaflor. Por lo visto el Grupo Popular se muestra partidario de la línea de Vilaflor, incluso ha dicho que...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, pero no... Sin que haga uso ahora mismo de la explicación, de forma excepcional y por un minuto tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente, y espero no causar mayores problemas a lo largo de toda la legislatura *(Risas en la sala)*.

Simplemente... –problemas políticos, no de procedimiento, me refería, en lo político seguiré causándolos y a gusto–, quiero suscitar, tomar nota de que el señor consejero responsable del área de Industria, Energía e Innovación Tecnológica es partidario, ha dicho que si la línea de Vilaflor se hubiese construido no estaríamos ahora en esta situación. Entiendo que ha introducido un debate que entendíamos ya que toda la ciudadanía de la isla se había mostrado en contra y entendemos que se aclare que el señor consejero está de acuerdo con el tendido de Vilaflor.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) *(Desde su escaño):* Sí.

No, me parece que nuevamente me ha entendido mal. En ningún momento me he mostrado partidario de la línea de Vilaflor, lo único que he dicho es que algunos compañeros suyos han sido personas que estaban a favor de la línea de Vilaflor y en último momento se echaron atrás. De momento nuestro trabajo, lo que estamos haciendo es tratar de limar las divergencias y las diferencias entre el actual PECAN y el actual Plan de energía nacional. En ningún momento, Señorías –y aquí estará registrado– me he referido a la línea de Vilaflor y de que este consejero estuviera a favor. Simplemente, repito, me he referido a las diferencias entre el PECAN y el Plan energético nacional y que algunos miembros de su partido, algunos alcaldes del sur de Tenerife estaban a favor precisamente de la línea de Vilaflor, y además eso se lo puedo demostrar a usted cuando usted quiera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(El señor Vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, y la señora Secretaria primera, Allende Riera, ocupan sendos escaños en la sala.)

6L/PO/P-0001 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CONTROL FITOSANITARIO.

El señor PRESIDENTE: Finalizado ya el debate de las comparecencias pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas. En primer lugar (*Rumores en la sala.*) –silencio, por favor, por favor, Señorías–, primera pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo de Coalición Canaria, sobre el control fitosanitario.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, en fechas recientes la prensa canaria se hizo eco de una noticia, que arrojaba la incautación de 4.000 kilos de fruta procedente, de forma ilegal, de Perú, con una entrada clandestina por nuestras fronteras, y en este sentido se precisaba también en la información que habían sido miembros de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, concretamente de servicios de esta consejería, los autores de dicha incautación. Siendo una competencia, el control fitosanitario, central ¿podría decirnos qué medidas se están tomando para que esta competencia se ejerza con eficacia?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

No es la primera vez que tomo la palabra en esta Cámara para hablar sobre este asunto. Como en las referidas ocasiones anteriores, me permito recordar que el control y la inspección de la importación de productos vegetales corresponden a la Administración general del Estado, que ejercita estas competencias a través del Ministerio de Administraciones Públicas con insuficientes recursos materiales y humanos. Precisamente en la Conferencia sectorial de agricultura, celebrada el pasado lunes día 6 en Madrid, he vuelto a insistir en la necesidad de tomar medidas para un control más riguroso de los productos vegetales que llegan a las islas. El resultado de tantas conversaciones que hemos tenido es que el ministro de Agricultura me comunica que probablemente este viernes, dentro de unos días, se va a aprobar en el Consejo de

Ministros un expediente que permite al Ministerio de Agricultura gestionar los puntos de inspección fronteriza, con el compromiso por parte del ministro de aumentar la eficacia en los mismos.

En cuanto a qué está haciendo la consejería en este asunto, tengo que decirle que antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de Sanidad vegetal, Ley 43/2002, de 20 de noviembre, que tiene la consideración de básica y que el Estado en este momento procede a desarrollar reglamentariamente, lo único que podíamos hacer nosotros era comunicar a la Subdelegación del Gobierno, en este caso, o a la Delegación del Gobierno si estuviéramos en la isla de Gran Canaria, que teníamos localizado algún tipo de importaciones fraudulentas o importaciones que no cumplían con todos los requisitos y no podíamos hacer ninguna otra cosa.

Como dije, después de la entrada en vigor de la nueva Ley de Sanidad vegetal podemos inmovilizar, posteriormente destruir, todo ello a cuenta del importador. Estamos iniciando los expedientes sancionadores y me permito recordar cuatro de ellos: el 16 de septiembre se determina una partida de 180 cajas de aguacates de Perú, unos 720 kilos, que después fueron multiplicados en la prensa hasta 4.000, y que éstos se inmovilizaron, se precintaron y se destruyeron posteriormente; el 17 de septiembre se retiran 750 cajas de escarolas de Murcia, quedan inmovilizadas, precintadas y destruidas; el 18 de septiembre, 46 cajas de 10 kilos de pomelos procedentes de Swazilandia, 460 kilos de fruta inmovilizados, precintados y destruidos; y el día 25 de septiembre, 30 kilos de aguacates de Perú en Lanzarote, donde se procede al precintado, inmovilizado y destrucción posterior. Se han abierto los correspondientes expedientes sancionadores, considerando todas ellas faltas graves, sancionables hasta un máximo de 120.000 euros. Como quiera que tenemos nuevas competencias con la Ley básica de Sanidad vegetal, pues podemos un poco influir, que antes, lo que hacíamos antes, que era solamente inmovilizar y a veces poner alguna sanción por un etiquetado que no era correcto. Y además la multa más, la sanción más importante era de 2 millones de pesetas, sin llegar a la inmovilización, precintado y destrucción, pues si se traía una partida de 10.000 kilos de aguacates pues destinaban 2 o 3.000 kilos a pagar la sanción y el resto lo vendían. Ahora ya no, ahora es distinto y se procede, como dije, a la destrucción a cuenta del importador y yo espero que con esta medida y si el próximo viernes se procede a que Agricultura –el ministerio, me refiero– gestione los PIF, me imagino yo que tendremos un control más exhaustivo y mejor que el que estamos teniendo hasta ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor consejero.

Nos alegramos de que la responsabilidad de este Gobierno vaya más allá del mero cumplimiento del principio de cooperación entre administraciones, informando, como antes usted ha indicado, a las autoridades fitosanitarias de posibles infracciones que en esta materia se vienen produciendo. Es aplaudible, señor consejero, la información que vierte sobre los PIF, entre otras cosas –y a esta diputada le alegra– se aproxima más a una aspiración legítima de esta Comunidad, frontera tricontinental, para actuar en la incautación de una forma mucho más cercana y, por lo tanto, se presume también mucho más ágil, en este grave problema que, como en ocasiones anteriores también, porque ha sido motivo ya de comparecencia y también de información, empieza a ser un grave problema para el campo canario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/PO/P-0002 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DEUDA CON LOS CABILDOS INSULARES CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL REF, 2002.

6L/PO/P-0003 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PAGO DE LA DEUDA CON LOS CABILDOS INSULARES CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL REF, 2002.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre deuda con los cabildos insulares.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.
(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Quiero plantear una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: ¿A qué efectos?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Si sería posible que el señor Spínola acumulara la 3.2 y la 3.3 y posteriormente la 3.4 y la 3.5, ya que se trata de preguntar cuál es la deuda y cómo se paga. Intentar acumularlo en una sola pregunta, porque es que parece que si no introducimos, pues, una dinámica innecesaria. Pero, vamos,

obviamente no quiero limitar su capacidad de hacer preguntas separadas, es una propuesta amistosa.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señor portavoz....

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señor portavoz, lo que usted dice me parece que es muy acertado y de hecho yo si hubiese podido, ajustándome al Reglamento del Parlamento, las dos primeras preguntas las hubiese acumulado, pero tal como está redactado el artículo 168, pues, prácticamente no me permite sino individualizar las preguntas. Ésa ha sido la razón de por qué he formulado cuatro preguntas en vez de dos, pero es evidente que yo soy el primero –y además a toda la Cámara le vendrá muy bien–, si tratamos, las acumulamos y tratamos las dos primeras, que se refieren a los cabildos y luego las otras dos, que se refieren a los ayuntamientos. Por tanto, por mi parte, señor Presidente, estoy conforme en tratar las dos preguntas de forma acumulada.

El señor PRESIDENTE: Por parte de esta Presidencia y si el Gobierno en este caso no tiene inconveniente, sin problema ninguno. Entonces formulamos la segunda y tercera pregunta por parte del señor Hernández Spínola.

Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, bueno, la primera pregunta es si reconoce el Gobierno la existencia de una deuda de 31 millones y medio con los cabildos insulares, como consecuencia de la liquidación de los recursos del REF; y la segunda, dando por supuesto que el Gobierno la va a reconocer, ¿en qué plazo piensa pagar esa deuda de 31 millones de euros?

El señor PRESIDENTE: La...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): La verdad ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, creí que había terminado. Gracias, señor Hernández Spínola.

Tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Spínola.

El Gobierno, efectivamente, reconoce –no podía ser de otra manera– que tiene una deuda con los cabildos, porque esa deuda es producto, como usted dice, de la liquidación de los recursos del REF que hemos ido dando a cuenta y luego la diferencia de

ingresos que se producen y, por tanto, esa diferencia se la tenemos que abonar a los cabildos.

Estrictamente por lo que usted pregunta, que son los recursos del REF, le debemos a los cabildos cuatro millones de euros doscientos sesenta y cuatro mil, o sea, 4'264 millones de euros. Pero luego hay otras deudas, que son compensación por el descreste del APIC, en este caso por una disminución del APIC, concretamente en temas de AIEM, debemos 10'6 millones de euros. Y luego hay otro concepto, que afecta al año 2001 y 2002, que es el incremento de recaudación por los tipos del IGIC, que se han aplicado a vehículos. En este caso en el 2001 son 5'3 millones de euros; en el 2002, 7'8 millones de euros. En total, para separar tres conceptos, hay por un lado 4 millones de euros, 4.264.000 –perdone que se lo redondee para no entrar en datos muy pormenorizados–; luego hay en otro bloque 10'6, más 7'8, más 5'3, que son 23'6 millones de euros; en total suman 27'9 millones de euros. Ésa es la deuda que tiene el Gobierno con los cabildos, no 31'5, como usted pregunta, porque hay un debate que tenemos en el Gobierno y en los cabildos sobre una interpretación que hacen de la Ley de Presupuestos del año 2003 y que los informes que yo tengo de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Intervención de Hacienda es que exactamente la deuda es la que le acabo de decir, 27'9 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí.

En la respuesta que me ha dado el señor Mauricio yo creo que se ha olvidado de concretar el plazo. Mi segunda pregunta es en qué plazo va a pagar el Gobierno esa deuda. Por tanto, creo que es conveniente que el señor Mauricio responda a la segunda pregunta para luego intervenir este grupo de forma acumulada.

El señor PRESIDENTE: Bueno, en esta fórmula atípica totalmente que estamos haciendo hoy en las preguntas, señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, pero el señor Spínola entonces ya está haciendo dos preguntas. Volver otra vez al principio del Reglamento, usted me tenía que haber hecho una pregunta, después hacerme esta siguiente y ya cubría su cupo, pero, bueno, como me está haciendo dos preguntas, se las contestaré, porque entre otras cosas parece que tienen que ir ustedes al partido del Tenerife esta noche y se las contestaré rápido.

Entonces, la primera parte, los 4'2 millones de euros ya la hemos pagado; la segunda parte, los 23'6 millones

de euros, estamos haciendo un esfuerzo y creo que la pagaremos este mes; el resto, que está pendiente, que el Gobierno no la acepta y que los cabildos acepten nuestra interpretación, pues cuando sepa cuál es esa interpretación, pues se pagará o no se pagará. De momento yo no le puedo pagar, aunque quisiera, porque la Intervención me lo prohibiría, porque la ley dice taxativamente que se debe la cantidad que le acabo de decir.

Por tanto, los plazos son cortísimos. Somos buenos pagadores y, por tanto, señor Spínola, estará muy satisfecho de la respuesta que yo le estoy dando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, bueno, antes que nada aclarar que la acumulación la ha propuesto el Grupo de Coalición Canaria y que yo, que soy el portavoz del grupo que pregunta, pues he accedido a acumularlas.

Entrando en el fondo de la cuestión, creo que es importante poner de manifiesto que estas liquidaciones se deben a un acuerdo que se produjo entre el Gobierno y los cabildos hacia el mes de noviembre o diciembre del año 2000, con motivo, precisamente, del descreste del APIC. El Gobierno, entonces, calculó que la previsión de recaudación del IGIC serían 16.000 millones de pesetas, pero acabó el año, acabó el año 2001, y el Gobierno no recaudó lo que previó, recaudó exactamente 10.113 millones, es decir, que se equivocó en 6.000 millones de pesetas. Esto fue realmente lo que ocurrió en el año 2001. En el año 2002 hubo que volver a hacer una segunda liquidación y el Gobierno se volvió a equivocar, pero en este caso le tengo que felicitar al Gobierno, porque el error solo fue de 2.000 millones, ya no fue de 6.000, digamos que se acertó en 4.000 millones el error.

Lo importante, lo importante es que estamos hablando de recursos del REF, que son recursos de las islas, son recursos muy importantes para la financiación de los cabildos, hasta tal punto que en esta ocasión han tenido que reunirse los siete cabildos y requerir al Gobierno el pago de esta deuda. Yo creo que el Gobierno no debe llegar a producir este tipo de situaciones, este tipo de retrasos tan continuos en la liquidación de los recursos del REF, porque el actual presidente de la Fecai acaba de, bueno, declarar hace un cierto tiempo que el retraso del pago por parte del Gobierno estaba ya originando problemas de liquidez en algún cabildo. Me parece que esto es un asunto serio, no son palabras mías, son palabras del señor Perestelo, que es el presidente de la Fecai. Y, por tanto, creo que apremia una solución, creo que los plazos que ha dado hoy el consejero de Economía y Hacienda, el señor Mauricio, me parecen razonables y, si en ese plazo de un mes

se produce el pago de la cantidad mayor, pues creo que se está en la buena dirección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Pues nada, primero hay un acuerdo, que ha explicado el señor Spínola, pero hay una consecuencia de ese acuerdo. Yo me tengo que remitir a la ley y, por tanto, la interpretación de las cantidades que se adeudan son las que le he dicho e implícitamente lo ha reconocido el diputado del Partido Socialista.

Segundo, el pago. Pues yo una parte del pago ya la hemos hecho. Es decir, entre su pregunta y ahora ya lo hemos hecho. Y ahora si usted considera un mes un plazo razonable para pagar el monto principal de la deuda, pues, estaremos haciendo un esfuerzo para hacerlo en tres semanas, que es el 31 de octubre.

Por tanto, ambos estamos de acuerdo y yo le agradezco su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0004 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DEUDA CON LOS AYUNTAMIENTOS POR NO APLICACIÓN DE LOS ÍNDICES DEL INE EN LA VALORACIÓN DEL CRITERIO POBLACIONAL.

6L/PO/P-0005 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PAGO DE LA DEUDA CON LOS AYUNTAMIENTOS POR NO APLICACIÓN DE LOS ÍNDICES DEL INE EN LA VALORACIÓN DEL CRITERIO POBLACIONAL.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que las preguntas cuarta y quinta, sin que haya disputa, se formularán conjuntamente y serán respondidas, si no tiene inconveniente el solicitante y el Gobierno, también conjuntamente.

Tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ¿Reconoce el Gobierno la existencia de una deuda de 21 millones de euros con los ayuntamientos canarios, al no haber aplicado los índices del Instituto Nacional de Estadística en la valoración del criterio poblacional, previsto en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal?

Y la siguiente pregunta, acumulada, sería ¿en qué plazos piensa el Gobierno de Canarias pagar esa

deuda de 21 millones de euros que tiene contraída con los ayuntamientos canarios?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera de Presidencia y Justicia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Señoría, antes de contestar su pregunta entiendo que se hace necesario precisar que el Fondo Canario de Financiación Municipal se dota cada año de una cantidad que aparece en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y esa cantidad, una vez deducido el 1% que se abona a la Fecam, se distribuye entre todos y cada uno de los ayuntamientos canarios. ¿Cómo se distribuye esa cantidad? Atendiendo a unos criterios, que se denominan criterios de distribución, que están recogidos en la ley, y uno de esos criterios es el criterio de población, que, como bien usted sabe, Señoría, representa el 68% del total del fondo a repartir entre todos los ayuntamientos canarios. ¿Cómo obtenemos o cómo se calcula el criterio de población, Señoría? Pues se calcula en base a los datos que nos suministra el Instituto Nacional de Estadística referido –eso sí– al mes de enero del ejercicio anterior, anterior, tal y como marca la propia Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Dicho esto, Señoría, le puedo contestar, con total rotundidad, que el Gobierno de Canarias no adeuda cantidad alguna por una mala distribución del fondo en cuanto a los criterios de distribución, en concreto en lo relativo al que usted me pregunta, que es el criterio de población.

Por lo tanto, Señoría, en modo alguno –y me ya refiero a su segunda pregunta–, le puedo contestar, pues si no debo ninguna cantidad, no puedo establecer un plazo para pagar lo que no debo.

Muchas gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente y señora consejera.

Creo que si es importante que se abonen los recursos del REF para los cabildos, muchísimo más importante es que se abonen para los ayuntamientos. Y desde luego no es ésta una pregunta gratuita que ha hecho este grupo parlamentario, tiene su base y su razón de ser en la denuncia que hacen los propios alcaldes. Y me voy a remitir a una reciente reunión de la Fecam. El 23 de septiembre se ha reunido la Fecam, y la Fecam ha adoptado un acuerdo, de tal manera que le solicita al Gobierno que esas cantidades adeudadas se les ingresen en el primer semestre del año 2004. Tengo delante la certificación de la Fecam para que quede constancia de que efectivamente hay una reivindicación de los alcaldes

de Canarias de recursos procedentes del REF, que no se han abonado, y demanda expresamente la Fecam que en el primer semestre del año 2004 se abonen.

Y quiero, una vez más, dejar claro en la Cámara que los recursos del REF los gestiona el Gobierno, pero no son recursos del Gobierno. Los recursos del REF son recursos de las islas. Así, con carácter expreso, lo dice el propio Estatuto de Autonomía. Y creo, por tanto, que el Gobierno siempre debe apremiar, darle prioridad a las corporaciones locales, sean ayuntamientos, sean cabildos, para que cuando se produzcan retrasos se satisfagan a la mayor brevedad posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Señoría, con todos los respetos, entiendo que usted quiso hacer una pregunta que no hizo. Y es más, también me va a permitir aconsejarle, eso sí se lo reitero con todos los respetos, que dé una nueva lectura a la Ley 3/99, de 4 de febrero, que regula el Fondo de Financiación Municipal, puesto que, Señoría, confunde usted conceptos, mezcla una cosa con otra, que no tienen nada que ver.

Si usted me está preguntando por el criterio de población, que así consta literalmente en la pregunta, yo le vuelvo a contestar: de manera rotunda el Gobierno de Canarias ha aplicado correctamente el criterio de distribución, en concreto el de población. Que le recuerdo que son ocho criterios los que nos fija la ley a la hora de distribuir.

Pero si el Presidente me lo permite, yo no tengo ningún inconveniente en contestarle a lo que usted presumió que me preguntó pero que realmente no preguntó. Yo creo, Señoría, que usted se está refiriendo a si el Gobierno de Canarias ha aplicado correctamente el índice que se utiliza, que nos da el Instituto Nacional de Estadística, y que por mandato legal debemos aplicar cada año para establecer la revalorización del fondo. Si usted se refiere a eso, Señoría, que como bien explica la ley en su artículo 4, creo recordar, hay que aplicar aquel de los criterios que nos da el Instituto Nacional de Estadística que sea más ventajoso para los ayuntamientos, bien el que resulte de la aplicación del IPC o bien el PIB nominal.

Si se refiere a eso, Señoría, debo comentarle que efectivamente la Fecam nos hizo o nos puso en conocimiento que pudiera ser, que pudiera ser, le reitero, que no se hubiese aplicado cada ejercicio el índice más ventajoso para ellos. Lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, lo que está haciendo el Gobierno de Canarias en este momento es confirmar,

si se ha producido ese desfase, en qué ejercicio o en qué ejercicios. Porque también, Señoría, le debo recordar –y sé que usted lo sabe– que el abono del fondo a los ayuntamientos tiene la categoría de transferencia. Esa transferencia se notifica previamente a la Fecam, y lo que sí le garantizo, porque así consta en los expedientes año tras año, es que al notificársele a la Fecam no solo los criterios de distribución, en concreto los ocho, sino también el fondo, el total del fondo una vez aplicado el índice que el Gobierno entendió que era el correcto, ellos mostraron su conformidad.

Yo lo que le garantizo, Señoría, es que si el Gobierno confirma algún desfase, establece en qué ejercicio y desde luego fija la cuantía, cuantía que en modo alguno es coincidente con la que usted establece en la pregunta de 21 millones de euros, en modo alguno el Gobierno va a tener un problema pero que estamos dispuestos a estudiar y a solucionar. Porque, una vez más, debo recordarle que la propia ley reguladora del fondo en ningún momento contempla cómo establecer o cómo se puede revisar nuevamente una vez ya revisado el fondo. No obstante ello, nosotros estableceremos el criterio, el valor, el conducto reglamentario que fuese preciso para poder otra vez revisar el fondo, el monto total del fondo, confirmar que se ha revalorizado correctamente, bien por la vía de una ley, que puede ser la Ley de Presupuestos, o bien por el desarrollo reglamentario de la propia ley reguladora del fondo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0007 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA AUTOPISTA DE ARGUINEGUÍN A PUERTO RICO, GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, pregunta urgente, del señor diputado don José Alcaraz Abellán, del Grupo Socialista Canario, sobre la autopista de Arguineguín a Puerto Rico, Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La pregunta es muy clara, señor consejero: ¿cuáles son las razones por las que aún no se ha abierto al tráfico la autopista de Arguineguín a Puerto Rico, en la isla de Gran Canaria?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señoría.

La respuesta debería ser en estos momentos, pues porque la obra... la respuesta debería ser "porque la obra no está terminada", que es lo que sucede. Si usted quiere, probablemente, pues, yo le aclare lo que usted llama "razones por las que no está abierta al tráfico", que son las razones, más que razones, motivos, por los que no está terminada. No está terminado el sistema de seguridad de los túneles, después también hay que... y está en el libro de órdenes de la obra, con instrucciones del director de la obra, como es preceptivo, porque una obra de carreteras se termina cuando lo diga... cuando lo diga el director de la obra y no cuando lo diga el consejero –ustedes perdonen, pues parece que esto hay que comérselo para que lo escuchen a uno aquí (*El señor consejero alude a la necesidad de acercarse mucho el micrófono para que su voz sea perceptible.*)–. Como le decía, una obra pública termina cuando lo dice el director de la obra, y el director de la obra tiene el libro de órdenes de la empresa, el que se termine, se termine un enlace de una urbanización que tiene entrada en concreto por el cruce de El Lechugal, y que está utilizando una vía de obras, en estos momentos, de la propia autopista que hay que eliminar, que hay que eliminar por razones de seguridad, una vía de obra paralela a la autopista, que no se puede seguir utilizando ¿no? Y además, hay que canalizar, resolver la canalización de un tramo de barranco en el desvío del acceso al pueblo de Tauro, y el campo de golf; todas estas obras se están haciendo, evidentemente.

Y hay otro elemento a tener en cuenta también, unos vertidos, que los ha realizado quien los haya realizado, en concreto una Administración que no es el Gobierno de Canarias, y que se han hecho en la margen izquierda del barranco de El Lechugal, y hay que tomar medidas porque esos vertidos, si se producen situaciones excepcionales, pueden causar desprendimientos. Estas son las razones; en cualquier caso la obra está en plazo, la obra está en plazo administrativo legal, y en cuanto todos estos aspectos se hayan solucionado, que consideramos que pueden ser tres, cuatro, cinco semanas, nadie lo puede predecir con exactitud, se abrirá al tráfico una obra en la que el Gobierno de Canarias, evidentemente Señoría lo sabe usted, ha puesto el máximo empeño en que esté terminada, pero no se abrirá la obra sin que esté garantizada la seguridad vial y la seguridad de todos los vehículos y las personas que circulen por ahí, como es preceptivo, y hasta que eso no se le comunique al consejero, pues la obra no está terminada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

¡Hombre!, si está terminada o no me lo tenía que decir usted, y me ha respondido en ese sentido. Pero mire, señor Castro, algo nos conocemos, y hemos debatido en alguna ocasión, y usted yo creo que ha perfeccionado un arte, el arte de la excusa, lo ha llevado y lo lleva, lo eleva a la categoría de arte; es decir, jamás es responsabilidad de la consejería los retrasos, son los otros, y al final no se sabe muy bien quiénes son los otros, señor consejero.

Vamos a ver, en plazo usted sabe que la obra no está. La obra tenía que haber acabado en el 2002 en el convenio de obras, lleva un año de retraso, y va a acabar por lo menos con un año de retraso, y ese año de retraso usted sabe que obedece a los problemas que hubo con la contrata, sabe usted qué problema hubo, lo discutimos exhaustivamente aquí, y por tanto no me diga que está en plazo porque eso no es verdad.

Y lo que me ha dicho hoy, simplemente es lo que ya ha puesto en los medios de comunicación, pero a mí me parece que resulta inexcusable que usted, dada la alarma social que hay en Gran Canaria, no fije un plazo, y se lo fije a la contrata, al contratista, y usted sabe que la consejería puede hacerlo, puede hacerlo, y desde luego diga aquí, responda ante esta Cámara hoy, si su consejería le va a poner un plazo, un plazo a la contratación, a la contrata, para finalizar esa obra, entregarla y ponerla en circulación.

Yo no le voy a plantear otro debate sobre finalizar la obra hasta Mogán, se lo haré en otro momento, pero es evidente que la paralización de esa obra significa el estrangulamiento económico de una zona decisiva, clave en Gran Canaria, por tanto, me parece muy bien su precaución. Es de alabar la precaución en relación a la seguridad, señor consejero, pero no ha sido tan precavido en otras obras que ha abierto usted parcialmente, y en otras situaciones que existen, por tanto, como excusa le puede servir, pero desde luego lo que es inexcusable es que hoy usted diga ante los ciudadanos fecha para que esa obra quede inaugurada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alcaraz. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Le agradezco muchísimo esta pregunta, señor Alcaraz, porque también me da la oportunidad, como me la ha dado ya, de aclarar ciertas cuestiones.

Entre otras cosas, cuando hablamos de plazos, esta obra tenía que haber comenzado en el año 2002,

y gracias a que se acordó una prefinanciación fue posible comenzarla en el año 1999, luego ahí está la voluntad del Gobierno en dar respuesta a los embotellamientos de esa zona, que la obra el Gobierno de Canarias, en los Presupuestos que aprobamos entre todos aquí, ha prefinanciado esta obra ¿eh?, entonces creo que huelga ya explicar el interés que pueda tener el Gobierno y el consejero, que fui, creo que fui, una de las personas que intervino decisivamente en que eso se pudiera prefinanciar, y lo saben los empresarios de la zona, lo saben los alcaldes de la zona que estaban en aquella época, con las reuniones que tuvimos.

Y luego sabe que lo aprobó... lo apoyó aquí el Gobierno, perdón, el Parlamento de Canarias en los Presupuestos del año 1997 una cobertura para poder prefinanciar esa obra.

Y después viene la realidad, y la realidad es que cuando se comienza la obra se plantean una serie de cuestiones imponderables que efectivamente hacen... a mí no me gusta hablar de la palabra retraso, porque las cosas tienen el tiempo necesario para hacerlo, pero hace que la obra comience un año más tarde de lo que estaba en el contrato administrativo, y por lo tanto estamos en plazos; aunque a usted le parezca que no, estamos en plazo, y las prórrogas administrativas que son necesarias como consecuencia de la ejecución de una obra de esta envergadura amplían el plazo, entonces yo, insiste usted, usted dirá que si el plazo teórico o el plazo de contrato, el plazo administrativo no está agotado.

Y aquí se van a instalar los más modernos sistemas de control, en esta obra, va a tener la suerte de tener los más modernos controles de seguridad en túneles que se tienen. No hay ninguna otra carretera en Canarias que tenga unos sistemas tan modernos y tan informatizados, porque es que se producen innovaciones permanentemente en estos sistemas, y se han incorporado los últimos, y eso fue una decisión que

se tomó en su determinado momento, como lo hemos hecho con todas las carreteras de Canarias que hemos construido en la etapa en que he tenido, pues, la responsabilidad de dirigir este departamento. Cada carretera en sus tiempos se le han incorporado los últimos avances tecnológicos.

Y desde luego, Señoría, y le agradezco la apreciación que ha hecho en ese sentido, usted estará conmigo en que debo ser exigente, en que cuando una obra de este tipo se abra reúna todos los requisitos de seguridad, y entre otras razones porque tiene un sistema totalmente novedoso en cuanto a control de seguridad de túneles, y que los otros aspectos estén terminados. Usted me dice "dé una fecha", Señoría, ojalá —se lo digo de corazón— ojalá algún día lo vea sentado donde yo estoy y yo le pueda preguntar para que usted se atreva a dar fechas, cuando sabe que lo más fácil es equivocarse; y como no me quiero equivocar en esta ocasión, yo le digo que la carretera se abrirá, y espero que aproximadamente en un plazo de tres, cuatro, cinco semanas. Una obra que tarda casi cuatro años en hacerse no creo que una semana o dos sea el problema grave de esa obra, el problema, importante, y que tenemos que estar seguros, es que da las soluciones o da respuesta a las soluciones de tráfico que tiene esa zona.

Muchísimas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señorías, antes de suspender el Pleno, recordar que está abierto el plazo para la presentación de propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno sobre sedes y estructura de las consejerías del Gobierno, y el plazo finaliza mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.)



